



**Consortio para el Acceso a la Información
Científica Electrónica**

CINCEL

Memoria Anual 2023

ÍNDICE

Presentación.....	3
I. La Corporación CINCEL.....	4
1.1 Los tipos de miembros	5
1.2 Los miembros de la Corporación y sus representantes legales en 2023	5
1.3 La Asamblea de Socios	6
1.3.1 Asamblea Ordinaria de Socios.....	6
1.4 El Directorio.....	7
1.4.1 Trigésimo cuarta reunión de directorio	7
1.4.2 Trigésimo quinta reunión de directorio	8
1.5 Comisión Revisora de Cuentas	9
1.6 La Secretaría Ejecutiva	9
II. Recursos de información consorciados.....	11
2.1 Ventas a terceros	14
III. Uso de los recursos contratados.....	16
3.1 Web of Science.....	16
3.2 InCites.....	17
3.3 Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC	18
3.3.1 Gestión financiera	20
3.3.2 Uso global de las colecciones BEIC en 2023.....	22
3.3.3 Acceso por cuentas personales.....	27
3.3.4 El Programa BEIC y la Política de Acceso Abierto.....	29
3.3.6 Encuentros ANID: impulsando la ciencia abierta y el acceso abierto desde los territorios	30
3.4 Consorcio ORCID-Chile	31
IV. Balance 2023	33
Anexo núm. 1 Convenio 2023 entre CINCEL y ANID	34
Anexo núm. 2 Rendición de los fondos transferidos en 2023 por ANID para financiar el Programa BEIC	41
Anexo núm. 3 Memorándum de Entendimiento	45
Anexo núm. 4 Instituciones que participaron en el Programa BEIC en 2023	50

Presentación

El año 2023 ha sido un año de grandes hitos para CINCEL, el Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica que en abril de 2023 cumplió veinte años desde su creación. En julio, se llevó a cabo la elección del nuevo directorio para el período 2023-2027, el que tengo el honor y la responsabilidad de presidir, además de la Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación.

Ya en pleno ejercicio de nuestras funciones, estamos convencidos de que el aumento en la cantidad y calidad de las actividades de investigación, así como el incremento del impacto de la ciencia y la tecnología en las vidas de los chilenos y chilenas, necesita del libre acceso al conocimiento científico. Y la Corporación es parte de este significativo esfuerzo, ya que administra la más importante vía de acceso a la información científica de origen internacional disponible para la comunidad CTCl: el Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC.

Como se consigna en estas páginas, el año 2023 estuvo marcado por récords históricos para la BEIC. Sus usuarios (pertenecientes a cien instituciones) descargaron más de 5 millones de artículos académicos en texto completo, convirtiéndose en el periodo con el uso más intenso en la trayectoria de 15 años del programa. También se alcanzó el menor costo promedio por artículo descargado: 2,43 dólares.

Como Secretaría Técnica de la Red de Apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica (INA), la Secretaría Ejecutiva de CINCEL apoyó los dos proyectos que el Consejo Asesor de esta Red priorizó para 2023: el Nodo Nacional de Acceso que busca crear un servicio centralizado de búsqueda y recuperación de información y datos sobre la base de mecanismos de interoperabilidad entre los repositorios universitarios, y la consultoría "Estudio del uso, valoración e impacto de la información científica suministrada por la Biblioteca Electrónica de Información Científica – BEIC" ejecutada por el Centre for Science and Technology Studies (CWTS) de la Universidad de Leiden. Sus resultados, disponibles a partir de septiembre de 2024 los vamos a consignar en la respectiva Memoria Anual.

CINCEL es una organización que está permanentemente abierta al escrutinio, a la evaluación y al rediseño porque comprendemos que los desafíos que enfrentamos en el ecosistema de CTCl nos obligan a no desperdiciar oportunidades de colaboración. En este espíritu, la Secretaría Ejecutiva de CINCEL emprendió la tarea de organizar el Consorcio ORCID-Chile para automatizar procesos con esta plataforma de identificadores persistentes para la identificación de autores, con el concurso de un consultor especializado contratado específicamente para apoyar procesos de integración en las 18 instituciones miembros. CINCEL también es una entidad que colabora intensamente con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la implementación de la Política de Acceso Abierto a Información Científica y a Datos de Investigación financiados con fondos públicos.

Desde el punto de vista financiero, la auditoría 2023 ha emitido una opinión sin salvedades del balance de CINCEL, lo que se traduce en una correcta evaluación de la gestión que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva, la que desde su puesta en marcha en 2004 ha practicado una oportuna política de transparencia activa al publicar en el sitio web de la Corporación las memorias anuales, los balances auditados, los contratos con los editores BEIC y las rendiciones pormenorizadas de fondos a la ANID.

Un aniversario de dos décadas invita a mirar el pasado, pero también a trazar un futuro. CINCEL fortalecerá su rol como parte del ecosistema científico nacional, impulsando la colaboración entre el ámbito público y el sector privado. De esta manera, podemos contribuir a mejorar la circulación de nuevo conocimiento y a perfeccionar el acceso mediante soluciones innovadoras. Juntos, podemos construir un futuro mejor para Chile, un futuro donde la información científica sea un real motor de desarrollo y progreso para todos y todas.

Rodrigo Alda Varas
Presidente de CINCEL

I. La Corporación CINCEL

El 2 de mayo de 2002, 25 de las 30 instituciones que hoy forman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, y la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, hoy Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, firmaron el Primer Protocolo de Entendimiento Interinstitucional para el Acceso a la Información Científica Electrónica.

En el documento los comparecientes se propusieron asegurar a todos los investigadores y a la comunidad académica nacional, un acceso eficiente y equitativo a la información científica y tecnológica existente en el mundo mediante la creación de un consorcio de instituciones. En la ocasión se acordó que la primera acción del consorcio —denominado Corporación CINCEL (en adelante, CINCEL) — sería la contratación de la base referencial Web of Science de la empresa Clarivate Analytics (ex Thomson Reuters), y que la ANID se encargaría de la coordinación y gestión de la nascente organización, al asumir el rol de Secretaría Ejecutiva de CINCEL, junto con presidir su primer Directorio Provisorio; cargo que desempeñó el Premio Nacional de Ciencias 1993 y entonces Presidente de Conicyt, Eric Goles Chacc.

El 17 de enero de 2003 culminó el proceso de elaboración de los estatutos de CINCEL con su aprobación.

En abril de 2003 se iniciaron los trámites para obtener la personería jurídica. El lunes 25 de octubre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el decreto exento núm. 3.272, emitido por el Ministerio de Justicia el 7 de octubre de 2004 y que otorgó la personería jurídica al Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica.¹

En 2009 el Ministerio de Justicia aprobó las modificaciones al Estatuto de la Corporación. El Decreto Exento núm. 1.541 se publicó el viernes 7 de agosto de 2009 en el Diario Oficial.²

La misión de CINCEL, según su Estatuto, es “facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica; además de establecer condiciones generales para realizar actividades conjuntas con terceros”.

Además, el Estatuto señala otros seis objetivos específicos a cumplir:

- Gestionar la creación de una biblioteca electrónica nacional, y dirigir y controlar su funcionamiento;
- Gestionar la adquisición conjunta de acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que lo integran, poniéndolas a disposición de cada una, en igualdad de condiciones;
- Desarrollar y promocionar la biblioteca científica electrónica para que participen en su incremento tanto los miembros de la Corporación como el mayor número de instituciones y personas, y así expandir los recursos de información científica;

¹ Descargable en el sitio web de Cincel en: https://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/decreto_exento_3272.pdf.

² Texto refundido de los Estatutos de la Corporación Cincel para uso interno. Descargable en el sitio web de Cincel en: https://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/estatutos_refundidos.pdf. Los Estatutos se han vuelto a modificar en 2022.

- Impulsar programas de promoción y capacitación de recursos humanos en el manejo y uso de información;
- Apoyar aquellos planes, programas y proyectos del sector público y privado, cuyo objeto sea el uso compartido de recursos de información internacional en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- Propiciar la suscripción de acuerdos con todas aquellas instituciones que trabajen en el área de la información para mejorar, fomentar o promocionar el manejo de sistemas de información especializados.

1.1 Los tipos de miembros

Hay tres tipos de miembros: fundadores, asociados y colaboradores. Los primeros corresponden a las 26 instituciones que firmaron el acta de constitución de la Corporación: 25 de las 30 universidades del CRUCH y la ANID.

Son miembros asociados aquellos que ingresen a la Corporación después de su constitución y sean instituciones de educación superior, de acuerdo con la legislación vigente. También pueden ser miembros asociados aquellas personas jurídicas que tengan finalidades académicas, científicas o culturales y cumplan los requisitos de admisión. Es el caso del Instituto Antártico Chileno, que ingresó como miembro asociado en abril de 2008, el Servicio Nacional de Geología y Minería en julio de 2011 y el Ministerio de Educación en junio de 2013.

No ha habido más solicitudes de ingreso como miembros asociados de parte de ninguna institución.

Los miembros colaboradores son aquellas instituciones con fines de lucro que realicen trabajos de investigación y cumplan los requisitos de admisión. A la fecha, CINCEL no tiene miembros colaboradores.

La última modificación del Estatuto finalizada en 2022 permite que los socios fundadores, en votación de mayoría, puedan entregar mayores atribuciones a los miembros asociados; por ejemplo, permitirles participar en las Asambleas de Socios con poder de voz y voto.

1.2 Los miembros de la Corporación y sus representantes legales en 2023

Socios fundadores:

Institución

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID
 Pontificia Universidad Católica de Chile
 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
 Universidad Arturo Prat
 Universidad Austral de Chile
 Universidad Católica de Temuco
 Universidad Católica del Maule

Representante Legal

Alejandra Pizarro Guerrero
 Ignacio Sánchez Díaz
 Nelson Vásquez Lara
 Alberto Martínez Quezada
 Hans Richter Becerra
 Aliro Bórquez Ramírez
 Claudio Rojas Miño

Universidad Católica del Norte
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad de Antofagasta
Universidad de Atacama
Universidad de Concepción
Universidad de Chile
Universidad de La Frontera
Universidad de La Serena
Universidad de Los Lagos
Universidad de Magallanes
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Talca
Universidad de Tarapacá
Universidad de Valparaíso
Universidad del Bío Bío
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad Tecnológica Metropolitana

Rodrigo Alda Varas
Cristhian Mellado Cid
Marcos Cikutovic Salas
Forlín Aguilera Olivares
Carlos Saavedra Rubilar
Rosa Devés Alessandri
Eduardo Hebel Weiss
Luperfina Rojas Escobar
Óscar Garrido Álvarez
José Maripani Maripani
Carlos González Morales
Rodrigo Vidal Rojas
Carlos Torres Fuchslocher
Emilio Rodríguez Ponce
Osvaldo Corrales Jorquera
Benito Umaña Hermosilla
Elisa Araya Cortes
Juan Yuz Eissmann
Marisol Durán Santis

Instituciones asociadas:

Institución

Instituto Antártico Chileno
Servicio Nacional de Geología y Minería
Ministerio de Educación

Representante Legal

Andrés López Lara (s)
Patricio Aguilera Poblete
Alejandra Arratia Martínez

1.3 La Asamblea de Socios

En 2023 se realizó una Asamblea Ordinaria de Socios.

1.3.1 ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

La Asamblea Ordinaria de Socios se realizó el jueves 27 de julio de 2023 en el auditorio de la Biblioteca de la Universidad de Los Andes en Santiago y a través de la plataforma de videoconferencia Zoom y participaron 19 representantes de las instituciones socias.

También participaron en la Asamblea de Socios, doña Patricia Muñoz Palma, subdirectora de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID, la Notario Público de la vigésimo tercera Notaría de Santiago, doña Renata González (quien actuó como Ministro de Fe para la elección del Directorio), doña Verónica Roa Petrasic, profesional de CINCEL, don Gerardo de la Maza Melgarejo, periodista de CINCEL, y doña María Soledad Bravo Marchant, Secretaria Ejecutiva de CINCEL.

En la sesión, la Asamblea aprobó por unanimidad la memoria anual y el balance auditado correspondiente al año 2022. Tras esto, se procedió a elegir un nuevo Directorio para el periodo

2023-2027, con la presencia de la Notario, doña Renata González. El resultado para la elección del Directorio fue el siguiente, en orden descendente según resultados:

- Universidad Católica del Norte: siete votos
- Universidad de Santiago de Chile: cinco votos
- Universidad de Magallanes: tres votos
- Universidad de Talca: dos votos
- Universidad Tecnológica Metropolitana: un voto
- Universidad de Valparaíso: un voto

En el caso de la elección de la Comisión Revisora de Cuentas, los resultados fueron:

- Universidad Católica de la Santísima Concepción: ocho votos
- Universidad de La Serena: cinco votos
- Universidad de Playa Ancha: cinco votos
- Universidad de Valparaíso: un voto

En definitiva, la comisión quedó integrada por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, representada por el Rector Christian Mellado Cid; la Universidad de La Serena, representada por la Rectora Luperfina Rojas Escobar y la Universidad de Playa Ancha, representada por el Rector Carlos González Morales.

1.4 El Directorio

El Directorio de CINCEL está formado por las siguientes instituciones y sus representantes:

- Presidente del Directorio, don Rodrigo Alda Varas, Rector de la Universidad Católica del Norte.
- Vicepresidente del Directorio, Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.
- Secretario del Directorio, José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.
- Tesorero del Directorio, Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca.
- Directora del Directorio, Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

En 2023 se realizaron dos sesiones de Directorio.

1.4.1 TRIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE DIRECTORIO

El 4 de agosto de 2023 se realizó la trigésimo cuarta reunión de Directorio de manera telemática. Asistieron los rectores Rodrigo Alda Varas de la Universidad Católica del Norte, Rodrigo Vidal Rojas de la Universidad de Santiago de Chile, Marisol Durán, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, José Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes y Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca.

También asistieron la coordinadora de la política de acceso abierto de CINCEL, Verónica Roa P., el periodista de CINCEL, Gerardo de la Maza M., la Asesora Legal de CINCEL, Ángela Muñoz Salazar, y la Secretaria Ejecutiva de CINCEL, María Soledad Bravo M.

En esta sesión se constituyó el Directorio de acuerdo con la votación obtenida por cada miembro en la Asamblea del 27 de julio de 2023:

- Presidente: Rodrigo Alda Varas, Rector de la Universidad Católica del Norte.
- Vicepresidente: Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.
- Secretario: José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.
- Tesorero: Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca.
- Directora: Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

El Directorio designó como apoderados de las cuentas corrientes de la Corporación al Rector Rodrigo Alda Varas de la Universidad Católica del Norte, al Rector Rodrigo Vidal Rojas de la Universidad de Santiago de Chile y al Rector Carlos Torres Fuchslocher de la Universidad de Talca, junto con delegarles atribuciones para el manejo financiero y entregarle atribuciones, mediante un mandato especial a la Secretaria Ejecutiva, María Soledad Bravo M. y la abogada, Ángela Muñoz Salazar.

En la sesión, la Secretaria Ejecutiva expuso los aspectos financieros de la corporación, incluyendo el Programa BEIC, el principal ítem económico para CINCEL, junto con entregar información sobre los procesos de suscripción de socios y clientes del consorcio, incluyendo el servicio de intermediación de suscripciones tanto para miembros como para terceros no-socios. También dio cuenta de la implementación de la Política de Acceso Abierto de ANID, el Consorcio ORCID-Chile y la Secretaría Técnica de la Red de Apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso, INA; todas iniciativas en pos del acceso abierto a la información científica y que ejecuta la corporación aunando esfuerzos de diversos actores del ecosistema de CTCL.

Por último, el Directorio acordó mantener a la empresa PKF como auditor de los estados financieros de la Corporación hasta una nueva licitación en 2024.

1.4.2 TRIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DE DIRECTORIO

El 13 de diciembre de 2023 se realizó la trigésimo quinta reunión de Directorio de manera presencial en la ciudad de Santiago. Asistieron los rectores Rodrigo Alda Varas de la Universidad Católica del Norte, Rodrigo Vidal Rojas de la Universidad de Santiago de Chile y Marisol Durán Santis de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

También estuvieron presentes la directora nacional de la ANID, Alejandra Pizarro G., la subdirectora de la Subdirección Redes, Estrategia y Conocimiento de la ANID, Patricia Muñoz P., la secretaria ejecutiva de CINCEL, María Soledad Bravo M. y la coordinadora de la política de acceso abierto de CINCEL, Verónica Roa P.

En la sesión, la secretaria ejecutiva entregó un resumen de la historia y la misión de CINCEL, junto con proporcionar detalles de la gestión administrativa y financiera. Indicó que en el caso de las publicaciones electrónicas y la reciente aplicación del IVA a las suscripciones, CINCEL es una institución exenta del pago de IVA, ya que este impuesto lo retiene y lo paga cada editor. El Directorio instruyó a la Secretaría Ejecutiva consultar a un abogado especializado en tributación

sobre el pago de IVA. Sobre la ratificación del reglamento de la Secretaría Ejecutiva, el Directorio acordó su envío para observaciones y comentarios, y luego ratificarlo.

La Secretaría Ejecutiva dio cuenta de la ejecución del Programa BEIC en 2023. El Directorio adoptó tres acuerdos: solicitar al Departamento Jurídico de ANID un respaldo por escrito de que CINCEL no tiene inconvenientes en materia de transferencias, revisar si la Corporación está sujeta a la Ley de Transparencia y el envío a los directores de los términos de referencia de la consultoría del Programa BEIC y una minuta resumen.

El Directorio se interiorizó de la deuda vigente de tres universidades: Universidad de Playa Ancha, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Universidad Austral de Chile. Sobre esta última, el Directorio acordó que el rector Rodrigo Alda tomara contacto con el Rector de la UACH.

La Secretaría Ejecutiva informó sobre la implementación de la Política de Acceso Abierto de ANID, la gestión del Consorcio ORCID y la Secretaría Técnica de la Red de Apoyo a la INA. El Directorio acordó presentar en la sesión de marzo de 2024 del CRUCH los avances en ciencia abierta desde la implementación de la Política de Acceso Abierto de la ANID y su relación con el postgrado, previa invitación. La secretaria ejecutiva debe enviar a los directores la nómina de las instituciones que pertenecen al Consorcio ORCID-Chile.

1.5 Comisión Revisora de Cuentas

La Comisión Revisora de Cuentas está formada por los representantes de tres instituciones socias y que se eligen al momento de renovar el Directorio. Para el periodo 2023-2027 su constitución es la siguiente:

1. Universidad Católica de la Santísima Concepción, Christian Mellado Cid
2. Universidad de La Serena, Luperfina Rojas Escobar
3. Universidad de Playa Ancha, Carlos González Morales

1.6 La Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de CINCEL es un rol que ejerce la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, por mandato estatutario, lo que también implica asumir los gastos de operación de esta estructura de gestión y coordinación.³

³ “Artículo 38 de los Estatutos de Cincel: Para el buen funcionamiento de la CORPORACION, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, como miembro fundador y como institución que cuenta con los recursos necesarios para apoyar la administración, se constituirá en Secretaría Ejecutiva de la CORPORACIÓN, la que estará a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a, nombrado por el Directorio a propuesta de CONICYT o de la institución que legalmente la reemplace, quien deberá cumplir con todas las tareas que le encomienden o deleguen, el Directorio y la Asamblea”.

En 2023 estuvo constituida por un equipo profesional formado por una abogada, una contadora, un periodista y una ingeniera que se desempeña como Coordinadora de la Política de Acceso Abierto en aquellas materias que ANID ha mandatado a CINCEL como entidad coadyuvante⁴.

El cargo de Secretaria Ejecutiva lo ejerce la profesional de la ANID, María Soledad Bravo-Marchant, quien también es la Encargada de la Unidad de Acceso a Información Científica del Departamento de Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Prospección. Además, la gestión regular de esta instancia es apoyada por los profesionales de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia.

En 2023 materializó todos los mandatos del Directorio y de la Asamblea de Socios y administró los recursos tanto propios como los transferidos por ANID para ejecutar el Programa BEIC.

Los acuerdos adoptados por las Asambleas de Socios y por el Directorio constan en los respectivos Libros de Actas que mantiene la Secretaría Ejecutiva a disposición del escrutinio de los socios, al igual que toda la documentación legal, contable y administrativa.

Algunas actividades ejecutadas en 2023 por la Secretaría Ejecutiva

- A cargo de los procesos de suscripción de recursos de información contratados por instituciones socias y clientes de CINCEL.
- Contraparte legal, financiera y de gestión de la ANID para la ejecución del Programa BEIC durante 2023 y el proceso de renegociación de licencias para 2024.
- Soporte a usuarios intermedios y finales del Programa BEIC.
- Gestión técnica, administrativa y legal para incluir a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación como institución usuaria del Programa BEIC.
- A cargo de la facturación electrónica de CINCEL.
- Contraparte para la Auditoría de los Estados Financieros de CINCEL, año 2023.
- Contraparte técnica del Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema de Información Nacional y del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, ambos administrados por la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID.
- A cargo de la mantención de los sitios web de CINCEL y del Programa BEIC y de la generación de contenidos para ambos.
- A cargo de ejercer como Secretaría Técnica de la Red Institucional de Apoyo de la Infraestructura Nacional de Acceso.

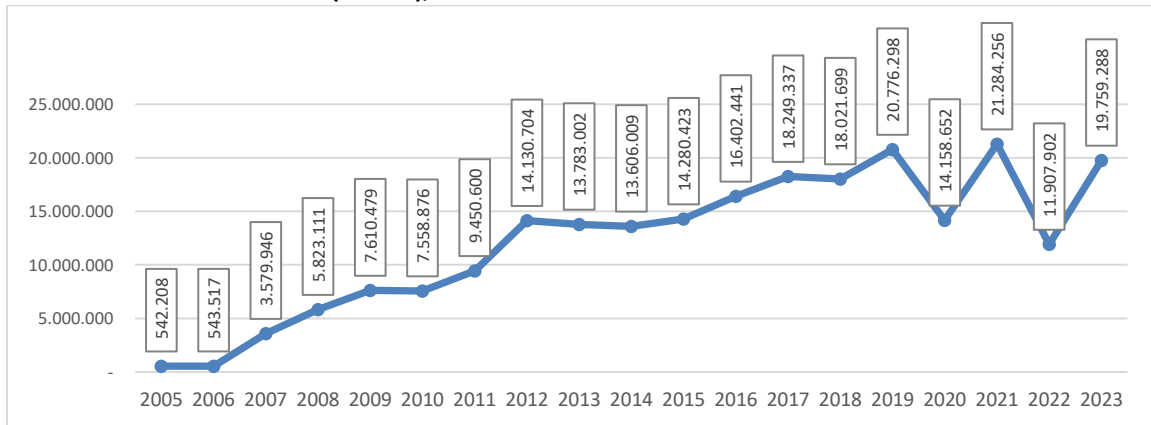
⁴ Según lo que indica el Convenio de Colaboración y Transferencia entre ANID y Cincel del año 2023: “El objeto del presente Convenio es apoyar, por parte de ANID, la continuidad de la contratación de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal, realizadas por CINCEL en el marco del Programa BEIC con la finalidad de proveer acceso a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean estas miembros o no de CINCEL; además de la ejecución de tareas para desarrollar, asegurar y promover el acceso a recursos de información que estén depositados en repositorios de acceso abierto, impulsar acciones de difusión y capacitación en el sistema CTCI en materias de acceso abierto y la contratación de estudios y consultorías para fortalecer el sistema de acceso abierto a recursos de información, incluidos los datos producidos en el curso de investigaciones financiadas con fondos públicos”.

- Miembro del equipo a cargo de la coordinación de la producción de los Encuentros Macrozonales 2023 de ANID.
- Participación en actividades de difusión de la Política de Acceso Abierto.
- Contraparte en la contratación de los servicios comunicacionales para implementar la estrategia de comunicación de la Política de Acceso Abierto.
- A cargo de la coordinación del Consorcio chileno de ORCID.
- Miembro del equipo de apoyo del Consejo Asesor de la Red de Apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso.
- Participación en la revisión de bases para el tercer Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para Gestionar Conocimientos de Información Científica y Datos de Investigación, InES Ciencia Abierta 2023.
- Contraparte en la definición de la incorporación de los requisitos de la política de Acceso Abierta en las bases concursables de ANID.

II. Recursos de información consorciados

A partir de la primera suscripción consorciada a la base referencial Web of Science en 2003, CINCEL ha ampliado la cobertura de sus servicios de intermediación en beneficio de sus socios y clientes. Además del Programa BEIC, que se detalla en la sección 3.3, en 2023 manejaba una cartera de suscripciones de más de cuatro millones 886 mil dólares.

GRÁFICO NÚM. 1
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CINCEL
MONTOS INTERMEDIADOS POR AÑO (EN USD), PERIODO 2005-2023*



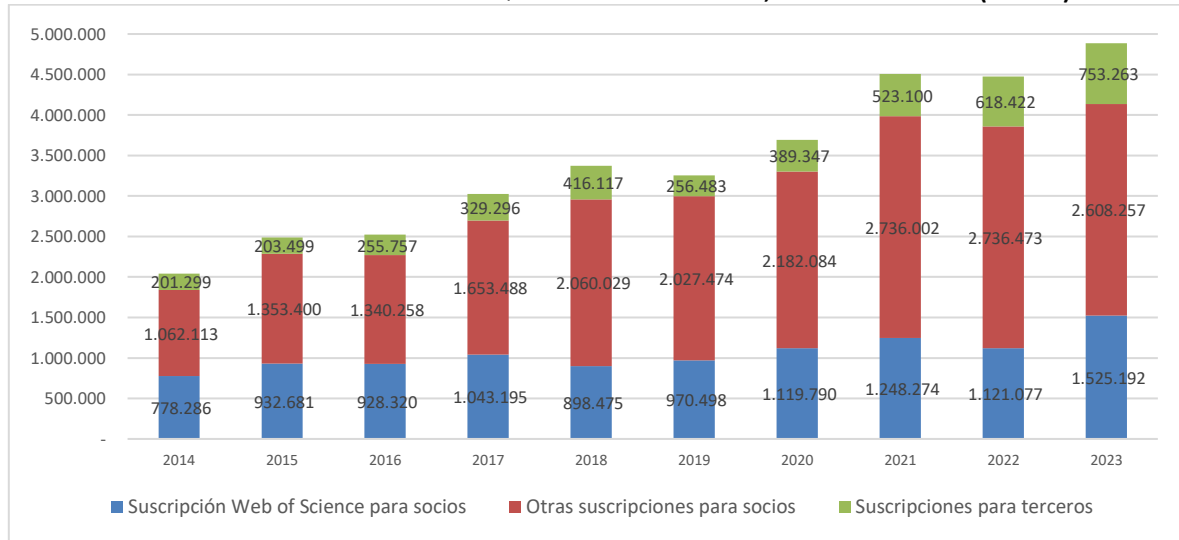
* Incluye la gestión de los recursos del Programa BEIC, las suscripciones para los socios de CINCEL y para los terceros no-socios.
Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

En el gráfico núm. 2 se ilustra la evolución del servicio de intermediación de adquisiciones en manos de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 2014-2023 en virtud de los montos que se gestionan para cada línea.

GRÁFICO NÚM. 2

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CINCEL

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES, PERIODO 2014-2023 (EN USD)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

TABLA NÚM. 1

DETALLE DE LAS SUSCRIPCIONES CONTRATADAS A TRAVÉS DE CINCEL POR INSTITUCIÓN SOCIA, AÑO 2023

	UTA	UNAP	UANTOF	UCN	UDA	ULS	PUCV	UTFSM	UVALPO	UPLA	PUC	UCHILE	ANID	USACH	UTEM	UMCE	UTALCA	UCM	UDEC	UBB	UCSC	UCT	UFRO	UACH	ULAGOS	UMAG
AAP																										
Access Medicine																										
Acland																										
A&A																										
BCI																										
CINAHL																										
Clinical Key																										
Complatio																										
Complete Anatomy																										
Conference Proceedings.																										
Dentistry																										
Dialnet																										
Digitalia																										
Doyma																										
EBSCOHost																										
EBSCO E-books																										
EBSCO Revistas																										
eLibro																										
ELOGIM																										
EMBASE																										
ENDNOTE																										
ENFERTECA																										
ENGNETBASE																										
ex JCR																										
GRAÓ Educación																										
IEEE																										
Incites																										
IOP																										
ITMS Analytics																										
JSTOR																										
Koha																										
Knovel																										
MathSciNet																										
Medline																										
Mendeley																										
MIRCIM																										
Naxos																										
NNNConsult																										
ORCID																										
Ouriginal (ex Urkund)																										
OVID Revistas																										
Pediatrics																										
Plant Disease																										
PROQUEST																										
PSYARTICLES																										
SciFinder																										
Scopus																										
SirsiDynex																										
The Neurosurgical Atlas																										
UpToDate																										
Wolters Kluwer E-Books																										
WOS																										
WOS adicionales																										
WOS API																										

AAP: American Academy Of Pediatrics, A&A: Astronmics And Astrophysics, BCI: Book Citation Reports, CINAHL: Cumulative Index To Nursing And Allied Health Literature, ex JCR: Journal And Highly Cited Data (Ex Journal Citation Reports), IEEE: Institute Of Electrical And Electronics Engineers, NLR: New Left Review, WOS: Web Of Science.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

2.1 Ventas a terceros

A partir de 2008 CINCEL ha definido un mecanismo de ventas a terceros⁵ que ha permitido extender los servicios de intermediación a instituciones no-socias. Estas deben firmar un contrato con CINCEL donde se regulan, entre otros aspectos, el uso apropiado del material licenciado y con derechos de propiedad intelectual, las formas de pago y aspectos operativos y de gestión del servicio.

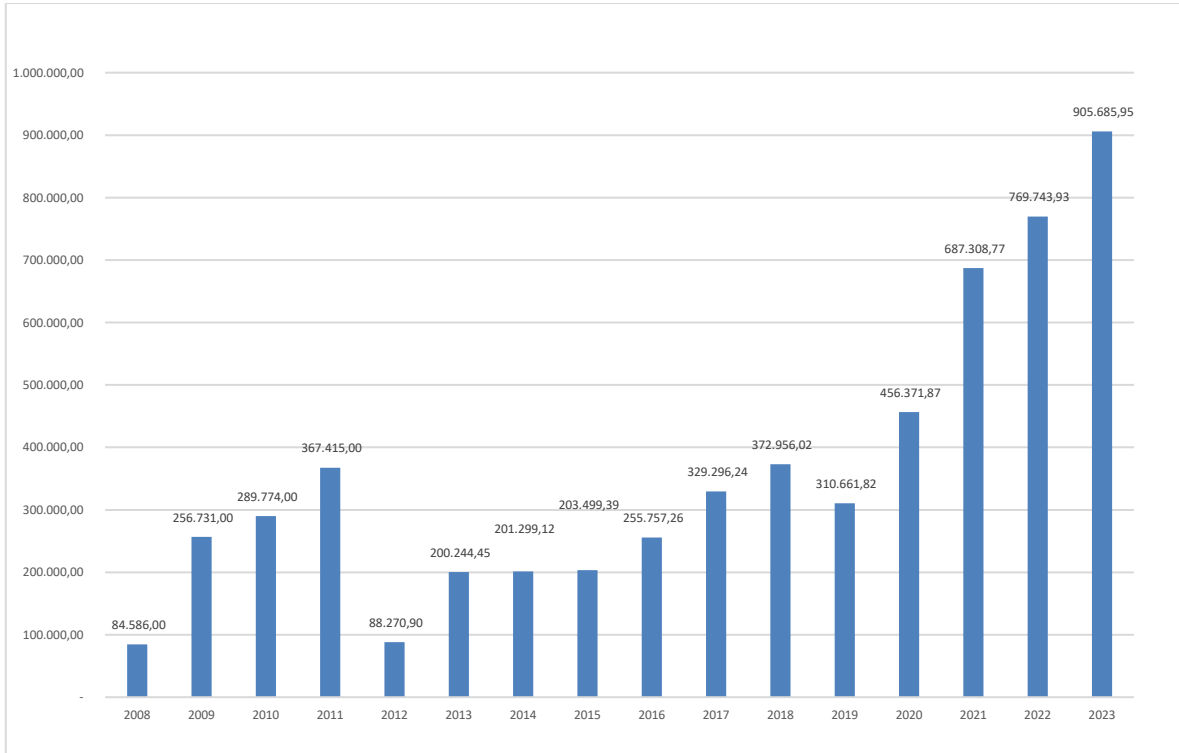
En 2023 CINCEL prestó servicios de intermediación a las siguientes instituciones:

1. Clínica Alemana de Santiago
2. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)
3. Laboratorio Bagó
4. Universidad Adolfo Ibáñez
5. Universidad Adventista de Chile
6. Universidad Alberto Hurtado
7. Universidad Andrés Bello
8. Universidad Autónoma de Chile
9. Universidad Bernardo O'Higgins
10. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
11. Universidad Central de Chile
12. Universidad de Las Américas
13. Universidad de Los Andes
14. Universidad de O'Higgins
15. Universidad del Desarrollo
16. Universidad Diego Portales
17. Universidad Finis Terrae
18. Universidad Mayor
19. Universidad San Sebastián

⁵ Las ventas del servicio de acceso que ejecuta Cincel en favor de un tercero están exentas de IVA de acuerdo con el ordinario núm. 390 del 3 de septiembre de 2008 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos, emitida a raíz de una consulta formulada por la Secretaría Ejecutiva de Cincel en diciembre de 2007. Con la modificación tributaria de 2020, la obligación de pago del IVA recae en los proveedores extranjeros, no en Cincel.

GRÁFICO NÚM. 3

EVOLUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE TERCEROS NO-SOCIOS INTERMEDIADAS POR CINCEL PERIODO 2008-2023 (EN USD)



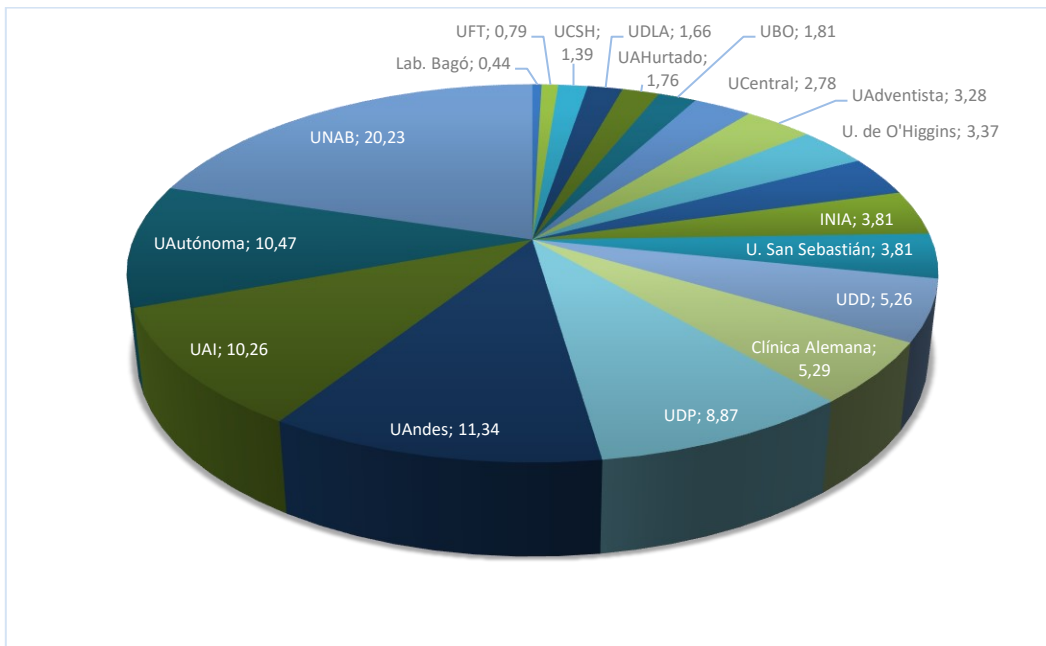
* Entre 2009 y 2011, las universidades Andrés Bello y Adolfo Ibáñez participaron en el Programa BEIC, pagando cuotas de contraparte. A partir de 2012, ese pago anual se eliminó cuando el Programa BEIC comenzó a ser financiado íntegramente por el Estado chileno a través de la ex Conicyt, hoy Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

** En memorias anteriores se consideraron solamente las suscripciones individuales de terceros no-socios y el *overhead* correspondiente. En este gráfico se han contabilizado sólo los montos intermediados (sin *overhead*) a partir de la facturación anual y se incluyen las suscripciones consorciadas.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

GRÁFICO NÚM. 4

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS TERCEROS NO-SOCIOS EN LAS SUSCRIPCIONES QUE INTERMEDIA CINCEL (SOBRE LA BASE DE LA FACTURACIÓN ANUAL)
PERIODO 2023**



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

III. Uso de los recursos contratados

3.1 Web of Science

CINCEL mantiene una suscripción consorciada al Web of Science desde el año 2003.

En 2023 participaron en ella 26 instituciones socias y 17 terceros no-socios, los que también contratan otros productos del editor Clarivate Analytics.

En 2023, la base referencial Web of Science tuvo el siguiente uso a escala institucional:

TABLA NÚM. 2

USO DE WEB OF SCIENCE

INSTITUCIONES SOCIAS Y CLIENTES, AÑO 2023

INSTITUCIÓN	NÚM. DE SESIONES	NÚM. DE BÚSQUEDAS
INIA	223	740
UPLA	982	6.581
UCSH	1.034	6.614
UADVENTISTA	1.239	5.763
UMCE	1.634	10.694
UAH	1.910	14.842

UBO	2.184	9.253
UNAP	2.235	12.339
ANID	2.570	61.994
UDA	2.932	21.945
UANDES	2.961	8.403
UANTOF	3.207	15.925
UMAG	3.813	29.395
UOHIGGINS	3.853	21.708
UTEM	3.977	22.760
ULAGOS	4.176	16.391
UDLA	5.100	25.477
UDP	6169	36.123
UMAYOR	6788	38.005
UDD	7090	32.613
ULS	7412	35.169
UAUTONOMA	7.855	37.764
UAI	8.245	42.837
USS	8.983	45.262
UTA	9.240	52.562
UTFSM	11.801	94.848
UCT	12.659	47.956
PUC	17.874	85.384
UNAB	18.905	99.085
USACH	21.358	122.136
UCSC	21.450	100.081
UTALCA	21.465	78.085
UVALPO	21.476	95.380
UFRO	25.476	141.157
UBB	26.870	120.036
UACH	27.823	118.154
UCN	28.536	101.954
UCM	35.658	130.297
PUC	53.070	263.526
UDEC	74.147	264.472
UCHILE	90.683	361.738

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL a partir de las estadísticas de Clarivate Analytics.

3.2 InCites

Es una suscripción iniciada en 2007 para cuatro instituciones socias, a la que se han ido sumando año tras año más universidades. A la par, al producto inicial –una herramienta bibliométrica– el editor (Clarivate Analytics) le ha ido añadiendo módulos que se contratan por separado.

En 2023, 34 instituciones suscribieron el módulo más básico, llamado Journal and Highly Cited Data (ex JCR) basado en la colección núcleo de Web of Science y que captura las referencias citadas de los títulos de la colección, las que se vinculan con los artículos de origen. Estos datos de citas a escala del artículo se agregan a la escala de la revista al término de cada año para construir los indicadores disponibles.

Treinta y tres de estas instituciones también suscribieron el Essential Science Indicators (ESI); una herramienta de análisis que ayuda a identificar a investigadores de alto rendimiento en la colección núcleo de Web of Science. ESI cubre más de 11 mil revistas para clasificar a autores, instituciones,

países y publicaciones en 22 campos disciplinarios. Los datos cubren un periodo de diez años y se actualizan cada 15 días.

Solo 13 instituciones suscribieron la herramienta más avanzada, denominada InCites Benchmarking & Analytics que permite la evaluación de investigación personalizada, analiza la productividad institucional, monitorea la actividad de colaboración, identifica investigadores influyentes, muestra fortalezas y descubre áreas de oportunidad.

El uso para 2023 se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA NÚM. 3
USO DE INCITES, AÑO 2023

Institución	Benchmarking & Analytics/ Páginas vistas	Incites ESI / Búsquedas	Incites JCR/ Búsquedas
ALEMANA			7
ANID	388	12	611
PUC	6.020	121	2.506
PUCV			5.388
UAI		84	1.092
UANDES		3	4.019
UANTOFAGASTA	2.868	9	897
UACH		24	3.227
UAUTÓNOMA	2.252	7	1.343
UBIOBIO		24	1.708
UCHILE		198	13.797
UCM		127	445
UCN	1.714	5	1.927
UCSH		0	29
UCT	1.128	18	1.135
UDA	26	6	
UDD		2	1.637
UDEC	5.915	55	7.592
UDP		19	1.797
UFRO	351	400	272
ULASERENA	1.374	12	79
UMCE			10
UNAB		6	1.357
UOH		32	745
USACH	5	62	2.431
USS		3	2.299
UST			815
UTA	6.336	108	189
UTALCA		63	4.637
UTEM	24		766
UTFSM		41	2.186

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL a partir de las estadísticas de Clarivate Analytics.

3.3 Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC

La Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC, es la más importante vía de acceso que dispone la comunidad CTCL chilena a la información científica de origen internacional.

Iniciada en 2008 como una iniciativa cofinanciada entre CINCEL y la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt (hoy ANID); en 2012 el Estado asumió por completo su financiamiento **sin pedir aportes monetarios de contraparte a ninguna institución pública o privada**.

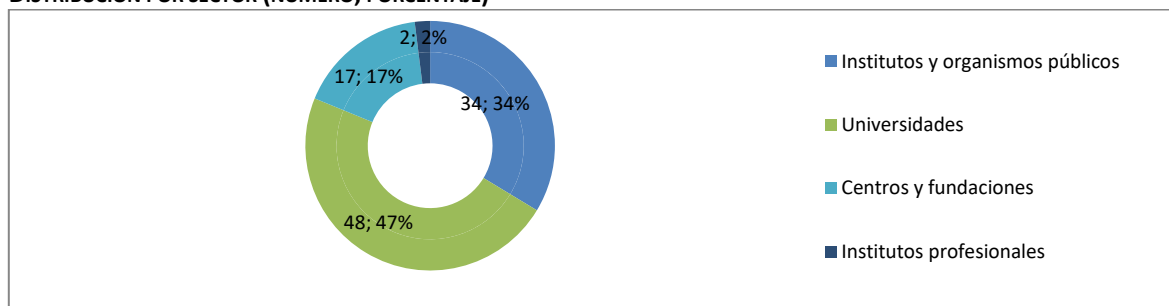
BEIC está formada por las colecciones de revistas en texto completo y sin plazos de embargo de los siguientes editores comerciales de literatura científica: AAAS (*Science Magazine*), Elsevier, Wiley, Oxford University Press, Springer-Nature, American Chemical Society y Annual Reviews.

Los títulos disponibles suman más de cuatro mil en más de cien áreas disciplinarias y se consultan mediante acceso por redes IP y otras formas de acceso mediante cuentas personales.

En 2023 participaron en el Programa BEIC 101 instituciones. Se incorporó un nuevo beneficiario, la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En el Anexo núm. 4 se listan todas las instituciones que participan en el Programa.

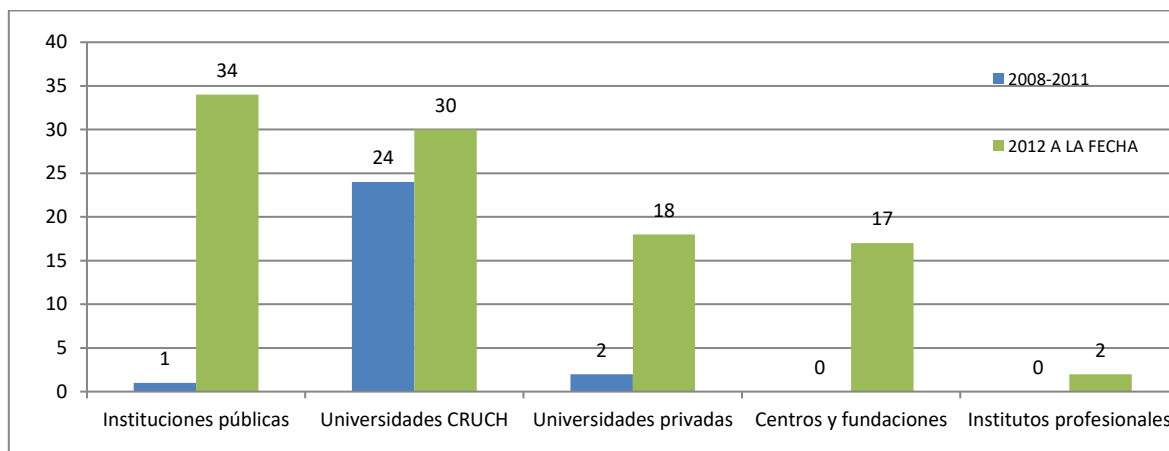
La distribución por sector institucional se ilustra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO NÚM. 5
INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA BEIC (2023)
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR (NÚMERO; PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

GRÁFICO NÚM. 6
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BEIC, PERIODO 2008-2023



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

3.3.1 GESTIÓN FINANCIERA

El costo de la colección BEIC para el año 2023 alcanzó los USD 12.208.493.

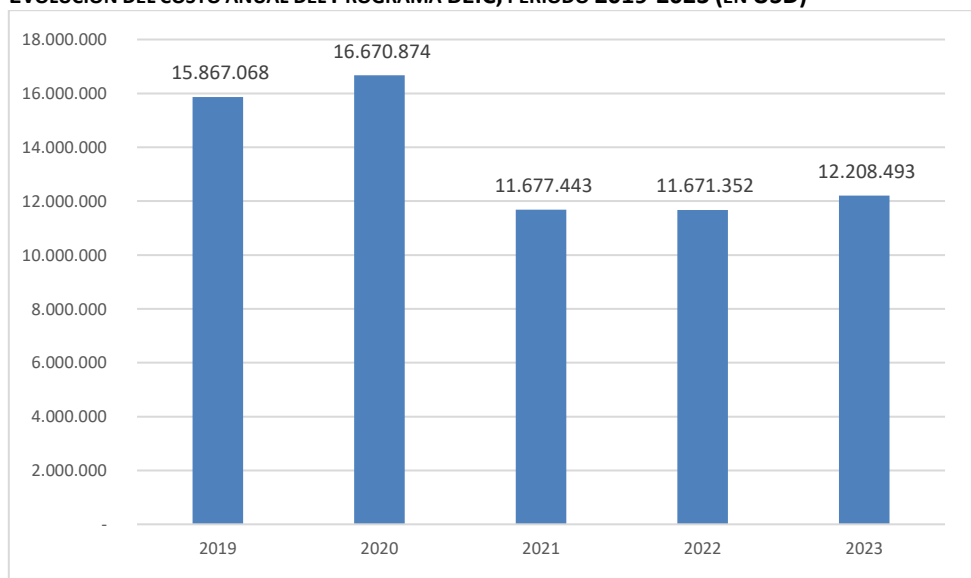
En la tabla siguiente se entrega información sobre el costo de las colecciones BEIC para el periodo 2019-2023. Debido a la renegociación de todas las suscripciones del Programa BEIC realizada durante el segundo semestre de 2020, para 2021 el costo de las colecciones disminuyó en promedio en un 30% y en 2022 volvió a decrecer en 0,5%⁶. Para 2023, el incremento promedio fue de 4,6%.

TABLA NÚM. 4
PROGRAMA BEIC
COSTO DE LAS COLECCIONES (EN USD), PERIODO 2019-2023

	ACS	ANNUAL REVIEWS	ELSEVIER	NPG	OXFORD UNIVERSITY PRESS	SCIENCE	SPRINGER	WILEY	TOTAL
2019	617.932	195.176	9.288.124	1.507.017	522.864	259.859	1.525.672	1.950.424	15.867.068
2020	641.701	203.867	9.845.411	1.582.368	531.639	270.253	1.586.699	2.008.937	16.670.874
2021	449.191	142.706	6.853.227	771.336	372.147	197.430	1.485.150	1.406.256	11.677.443
2022	467.159	142.706	7.127.356	424.724	376.017	197.430	1.529.705	1.406.256	11.671.352
2023	485.845	174.935	7.341.177	595.025	472.568	244.338	1.418.036	1.476.569	12.208.493

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

GRÁFICO NÚM. 7
EVOLUCIÓN DEL COSTO ANUAL DEL PROGRAMA BEIC, PERIODO 2019-2023 (EN USD)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

⁶ Los detalles de la renegociación de las licencias BEIC se detallan en la Memoria Anual de la Corporación del año 2020, disponible como documento descargable en <https://www.cinzel.cl/consorcio/documentoss>

Desde el punto de vista financiero, el aporte anual de ANID quedó debidamente traspasado a la Corporación y se pagaron las facturas correspondientes al saldo del año 2023 y se adelantó el pago, en porcentajes variables, de las suscripciones 2024, para asegurar que el acceso a las colecciones de revistas no se interrumpa a inicios de año por no-pago, ya que el presupuesto anual solo está disponible a partir de abril o mayo de cada año.

En la ejecución del Programa BEIC se recibe financiamiento en pesos, pero se pagan todas las obligaciones en dólares. Por lo tanto, la variación del tipo de cambio es una variable a tomar en cuenta. En la tabla y gráfico siguientes se indica la transferencia recibida desde la ANID en pesos y su conversión a dólares para el periodo 2016-2023.

TABLA NÚM. 5
PROGRAMA BEIC
TRANSFERENCIA ANUAL EN PESOS Y SU CONVERSIÓN A MONEDA DÓLAR, PERIODO 2016- 2023

	Presupuesto (incluye suplementos presupuestarios)	PESOS liquidados	Dólares obtenidos	T/C promedio	Gasto operacional disponible
2016	9.346.938.545	9.216.938.539	13.878.105	664,80	130.000.006
2017	9.952.185.051	9.879.335.002	15.203.358	642,97	72.850.049
2018	9.900.975.353	9.760.975.230	14.627.078	671,40	140.000.123
2019	10.950.590.000	10.850.590.000	14.991.707	671,40	100.000.000
2020	11.192.201.000	11.093.000.000	14.074.920	787,30	99.201.000
2021	9.788.851.173	9.602.851.174	12.658.628	795,77	185.999.999
2022	13.300.522.000	13.227.522.008	14.533.106	904,33	72.999.992
2023	12.648.922.000	12.509.182.013	14.511.686,04	871,41	139.739.987

* El Convenio anual firmado entre CINCEL y la ANID autoriza utilizar en gasto operacional hasta un 5% de los recursos anuales transferidos. El saldo no gastado debe reintegrarse a la Agencia. En el caso de la ejecución 2023, este reintegro fue de \$ 9.855.347. La transferencia a CINCEL se efectúa en una sola cuota a igual que el suplemento/modificación presupuestaria (si lo hubiere). Este último también está afecto a un convenio que es tomado de razón en la Contraloría General de la República. En los años 2020, 2021 y 2023 no hubo suplemento presupuestario.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

GRÁFICO NÚM. 8
PROGRAMA BEIC
PRESUPUESTO BEIC PESO VS. DÓLAR, PERIODO 2016 -2023*



* Se excluye del cálculo los montos anuales destinados a gasto operacional.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

La rendición de los fondos por parte de la Secretaría Ejecutiva se realizó entre julio de 2023 y enero de 2024 siguiendo las instrucciones de la Circular 30 de 2015 de la Contraloría General de la República y el Manual de Rendiciones de ANID. A la fecha, ANID ha aprobado las seis rendiciones del año 2023.

TABLA NÚM. 6

RENDICIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA BEIC, AÑO 2023

# RENDICIÓN	FECHA envío rendición	MONTO	Fecha aprobación rendición
primera rendición	04-07-2023	2.638.823.916	28-12-2023
segunda rendición	03-08-2023	361.101.004	28-12-2023
tercera rendición	05-10-2023	37.764.099	21-02-2024
cuarta rendición	09-11-2023	3.059.591.529	21-02-2024
quinta rendición	26-12-2023	6.437.230.647	17-04-2024
sexta rendición	15-01-2024	104.555.459	17-04-2024
Saldo reintegrado	27-05-2024	9.855.347	28-05-2024
TOTAL		12.648.922.001	

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

Todas las rendiciones presentadas en años anteriores han sido aprobadas por el Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, PBCT (las correspondientes a los años 2008 y 2009) y por la Unidad de Rendición de Cuentas del Departamento de Administración y Finanzas de la ANID para las rendiciones del periodo 2010-2022 y por el Departamento de Gestión de Rendiciones de ANID para el año 2023.⁷

En el Anexo núm. 1 se publica íntegro el Convenio 2023 de colaboración y transferencia de recursos entre ANID y CINCEL y en el Anexo núm. 2 las rendiciones de los fondos correspondientes a la ejecución 2023 destinados al pago de suscripciones y al gasto operacional.

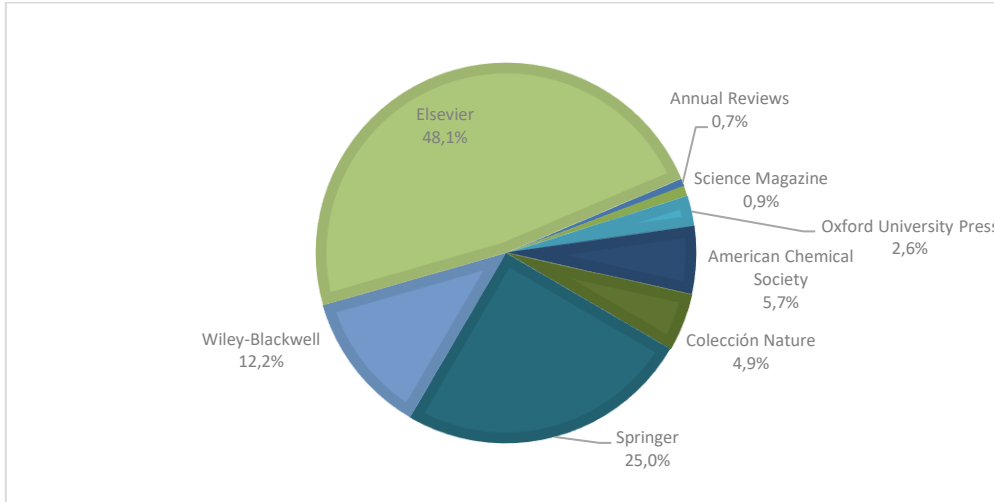
3.3.2 USO GLOBAL DE LAS COLECCIONES BEIC EN 2023

Durante 2023, y a partir del uso que registran los editores BEIC en sus sistemas de estadísticas, los usuarios descargaron 5.016.584 artículos en texto completo, lo que implicó un aumento del 18,5% en comparación con el uso reportado en 2022, lo que convierte a 2023 en el año con más descargas. El costo promedio por artículo fue de USD 2,43, el precio más bajo en la historia del Programa.

A escala agregada, entre enero de 2008 y diciembre de 2023 los usuarios de BEIC descargaron 55.737.787 artículos en texto completo.

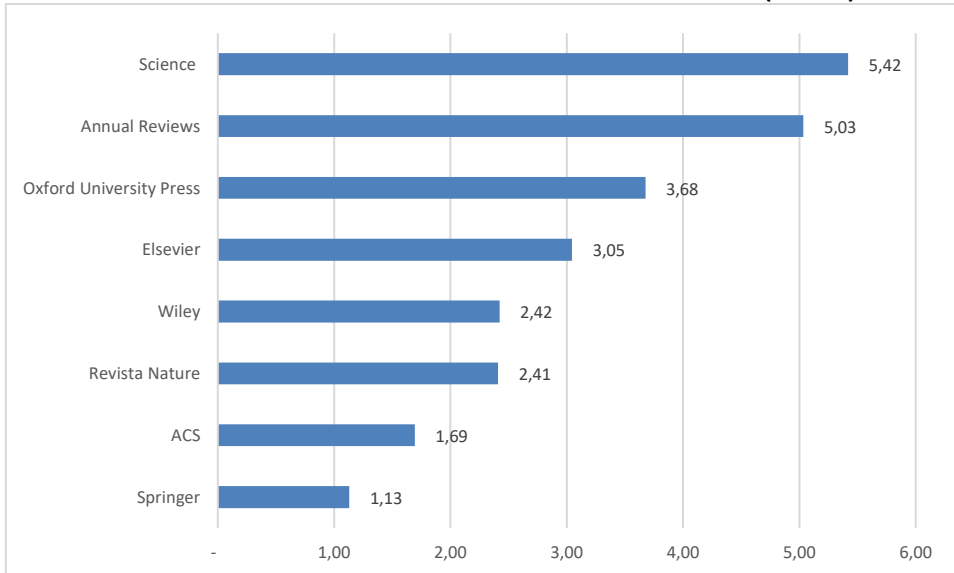
⁷ Las rendiciones de los gastos en suscripciones y el gasto operacional del Programa BEIC están publicadas en las Memorias de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

GRÁFICO NÚM. 9
PROGRAMA BEIC
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA EDITOR EN LA DESCARGAS DE ARTÍCULOS PARA EL AÑO 2023



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL sobre la base de las estadísticas proporcionadas por las editoriales.

GRÁFICO NÚM. 10
PROGRAMA BEIC
COSTO PROMEDIO DE CADA ARTÍCULO DESCARGADO POR EDITOR PARA AÑO 2023 (EN USD)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

TABLA NÚM. 7
PROGRAMA BEIC
USO POR INSTITUCIÓN DESAGREGADO POR EDITOR, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

	Annual Reviews	ACS	Elsevier	Springer	Wiley	Oxford	Science	Nature	TOTAL
ACAPOMIL	0	0	0	24	0	0	0	0	24
ANID	120	121	308	2.336	1.117	495	62	846	5.405
ASCC	0	0	68	0	30	0	0	4	102
BCN	0	0	0	228	200	208	0	0	636
CCHEN	0	0	1.736	680	225	126	0	0	2.767
CEAF	0	0	8	0	0	0	0	0	8
CEAZA	0	0	8.059	2.886	6.079	630	0	0	17.654
CEQUA	0	0	0	0	0	43	0	0	43
CGNA	0	0	1.704	0	0	280	0	0	1.984
CICITEM	0	0	4	2	7	0	0	0	13
CIMAR	0	0	0	0	59	0	0	0	59
CMF	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CNA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
COCHILCO	0	0	46	14	7	0	0	0	67
CORFO	0	0	815	0	516	41	0	225	1.597
DUOC	0	0	0	0	9	3	0	0	12
FCH	0	0	256	80	3	0	0	0	339
FCV	0	0	28	645	66	29	0	0	768
IFOP	0	0	21039	2927	1052	347	0	0	25.365
INACAP	0	0	2621	1386	518	145	0	0	4.670
INACH	8	21	737	896	670	40	0	0	2.372
INAPI	0	0	0	0	139	0	0	0	139
INFOR	0	0	1205	673	413	85	0	0	2.376
INIA	0	0	8.203	6.015	2.884	1.133	0	0	18.235
INRIA	0	0	0	0	115	0	0	0	115
ISPCH	0	0	204	0	970	390	0	0	1.564
JARDIN BOTANICO	0	0	0	1	2	0	0	0	3
JUNAEB	0	0	0	0	21	0	0	0	21
MINEDUC	0	0	199	235	181	15	0	0	630
MINSAL	0	0	1.296	0	2.475	1.118	0	0	4.889
MMA	0	0	1	0	6	0	0	0	7
MNHN	0	0	0	0	11	0	0	0	11
PUC	6.431	44.526	318.540	184.801	111.002	35.459	8.748	53.755	763.262
PUCV	998	10.319	93.673	42.208	17.336	838	1.365	6.774	173.511
SAG	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SERNAGEOMIN	0	0	99	4	75	0	0	0	178
SERNAPESCA	0	0	0	0	139	0	0	0	139
SHOA	0	0	98	39	0	7	0	0	144
SMA	0	0	0	100	3	0	0	0	103
SUB-ECONOMIA	0	0	0	0	100	124	0	0	224
UACH	2.570	6.978	150.384	65.610	42.812	1.618	3.626	18.550	292.148
UADVENTISTA	0	0	0	0	0	92	0	0	92
UAHC	0	0	0	157	97	0	0	0	254
UAHURTADO	231	5	4.124	4.225	1.449	483	116	195	10.828
UAI	1.114	823	53.012	25.899	10.422	3.413	762	4.506	99.951

UANDES	1.019	503	19.280	25.207	18.376	2.628	533	5.448	72.994
UANTOF	433	2.593	30.544	10.128	4.275	1.216	512	2.595	52.296
UAUTONOMA	0	0	16.484	14.440	4.064	587	0	0	35.575
UAYSEN	0	0	1.449	0	745	274	0	0	2.468
UBB	474	5.505	30.489	30.556	10.781	2.047	470	1.965	82.287
UBO	0	0	13.503	3.193	2.015	714	0	0	19.425
UCENTRAL	85	413	3.468	1.890	1.418	467	125	293	8.159
UCHILE	5.978	43.633	288.156	202.120	116.260	5.462	8.835	68.204	738.648
UCM	73	997	22.382	4.971	7.497	505	64	134	36.623
UCN	575	4.996	91.538	28.227	3.939	3.151	947	3.881	137.254
UCSC	232	2.629	34.555	13.527	7.221	1.570	374	924	61.032
UCSH	0	0	2.424	1.402	803	246	0	0	4.875
UCT	414	1.155	26.209	14.633	6.462	6.341	283	1.259	56.756
UDA	172	1.537	13.122	4803	2.186	2.992	266	1.127	26.205
UDD	678	121	22.036	23.164	13.229	4.064	195	6.322	69.809
UDEC	4.345	33.307	354.714	166.179	80.088	15.153	4.864	40.007	698.657
UDLA	0	0	21	0	664	22	0	0	707
UDP	909	720	35.407	14.429	6.278	234	651	2.853	61.481
UFRO	858	3.018	63.956	47.201	7.751	1.042	95	7.171	131.092
UFT	0	0	6.724	6.597	6	70	0	0	13.397
ULAGOS	227	314	12.004	8.677	4.221	693	247	1.045	27.428
ULASERENA	368	1.985	33.130	14.627	8.828	4.068	516	1.518	65.040
UMAG	6	36	8.169	3.434	1.680	271	261	1.020	14.877
UMAYOR	483	1.559	18.929	15.557	14.050	2.593	1.418	6.318	60.907
UMCE	0	0	0	0	1	287	0	319	607
UNAB	1.177	30.850	68.212	29.517	23.615	5.344	1.767	12.321	172.803
UNAP	250	1.717	11.099	4.645	2.009	507	129	562	20.918
UOH	0	0	0	0	0	575	0	0	575
UPLA	0	0	5.375	3.195	1.381	298	49	759	11.057
USACH	619	16.853	121.592	54.013	8.611	1.323	1.019	12.236	216.266
USS	0	0	25.348	19.844	11.559	2.784	0	0	59.535
UST	0	0	9.899	1.316	0	0	0	0	11.215
UTA	756	1.834	19.589	17.383	4.610	714	310	1.301	46.497
UTALCA	1.127	11.593	56.038	42.647	19.275	5.594	1.216	7.379	144.869
UTEM	501	6.480	36.847	7.405	4.836	558	375	2.298	59.300
UTFSM	156	2.924	95.238	32.384	2.039	1.784	3.270	5.592	143.387
UVALPO	1.364	46.760	49.764	25.021	7.864	5.014	1.616	8.001	145.404
UVM	0	0	2.007	1.872	563	194	0	0	4.636
WCS	0	0	1.818	0	2	0	0	0	1.820
	Annual Reviews	ACS	Elsevier	Springer	Wiley	Oxford	Science	Nature	

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

El uso de las colecciones BEIC difiere según el tipo de instituciones. Para graficar esta situación, el universo de 96 instituciones⁸ con registro de uso por red IP en 2023 se clasificó en tres grupos de acuerdo con el número de descargas de artículos:

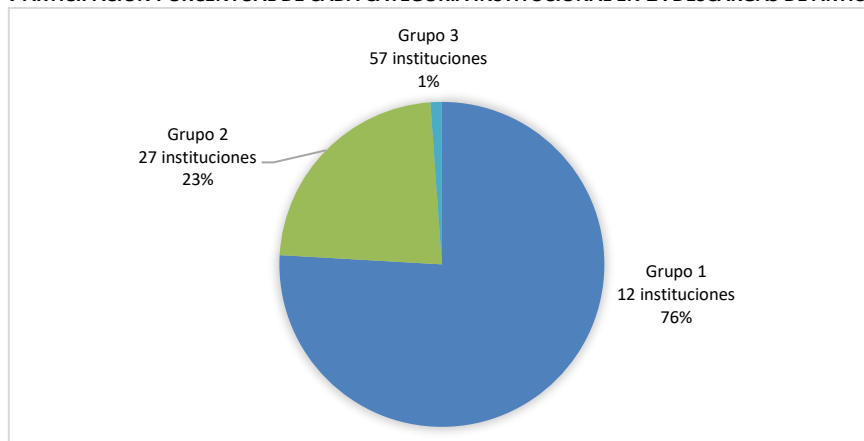
⁸ Ver el listado de las instituciones en el Anexo núm. 4. Se excluye del análisis las instituciones que no registran uso por red IP, sino por cuentas personales de acceso, que se muestra en el gráfico núm. 13.

- Grupo 1: Instituciones que realizan entre 100.001 y 1.000.000 de descargas: 12 instituciones con 3.174.304 artículos en texto completo.
- Grupo 2: Institución que realiza entre 10.001 y 100.000 descargas: 27 instituciones con 1.136.687 artículos en texto completo.
- Grupo 3: Institución que realiza entre 0 y 10.000 descargas: 57 instituciones con 55.605 artículos en texto completo (7 Instituciones sin descargas durante 2023).

GRÁFICO NÚM. 11

PROGRAMA BEIC

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA CATEGORÍA INSTITUCIONAL EN LA DESCARGAS DE ARTÍCULOS PARA 2023



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

TABLA NÚM. 8

PROGRAMA BEIC. INSTITUCIONES QUE COMPONEN LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 (EN ORDEN ALFABÉTICO)

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
PUC	CEAZA UDD	ACAPOMIL CMF JARDIN BOTANICO UAHC
PUCV	IFOP UDP	ACHIPIA CNA JUNAEB UAYSEN
UACH	INIA UFT	ANID COCHILCO MINEDUC UCENTRAL
UCHILE	UAHURTADO ULAGOS	ASCC CORFO MINSAL UCESH
UCN	UAI ULS	BCN DUOC MMA UDLA
UDEC	UANDES UMAG	CCHEN FCH MNHN UMCE
UFRO	UANTOF UMayor	CEAF FCV SAG UOH
UNAB	UAUTONOMA UNAP	CEAP INACAP SERNAGEOMIN UVM
USACH	UBB UPLA	CEQUA INACH SERNAPESCA WCS
UTALCA	UBO USS	CGNA INAPI SHOA
UTFSM	UCM UST	CICITEM IND-AYSEN SMA
UVALPO	UCSC UTA	CIDCA INFOR SML
	UCT UTEM	CIMAR INRIA SUB-ECONOMIA
	UDA	CIPA ISPCH UADVENTISTA

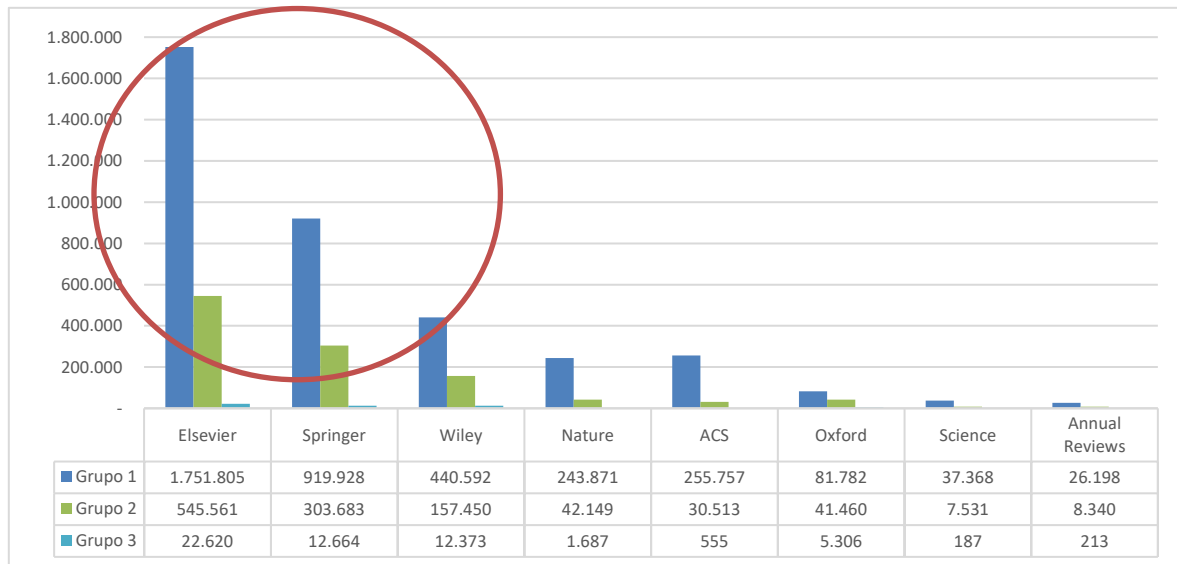
Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

El uso por colección según grupo se ilustra en el gráfico siguiente. Como se aprecia, las revistas de los editores Elsevier, Springer y Wiley son las que concentran el mayor uso en los tres grupos:

GRÁFICO NÚM. 12

PROGRAMA BEIC

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA CATEGORÍA INSTITUCIONAL EN LA DESCARGAS DE ARTÍCULOS PARA AÑO 2023



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

3.3.3 ACCESO POR CUENTAS PERSONALES

Aquellas instituciones que no tienen acceso a través de dirección IP, pueden acceder a las colecciones BEIC a través de cuentas personales.

Durante 2023, se registraron 5.024 accesos en total. En el siguiente gráfico se muestra la distribución del número de sesiones iniciadas por institución:

GRÁFICO NÚM. 13

PROGRAMA BEIC

DISTRIBUCIÓN DE SESIONES INICIADAS POR INSTITUCIÓN EN EL IDP DEL PROGRAMA BEIC



Fuente: Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

3.3.4 EL PROGRAMA BEIC Y LA POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

En el marco del cometido adicional del Programa BEIC propuesto por ANID para apoyar la implementación de la Política de Acceso Abierto a Información Científica y a Datos de Investigación financiados con fondos públicos, durante 2023 se apoyó esta tarea con la contratación de diversos servicios profesionales y consultorías.

Una de las principales acciones fue constituirse en la Secretaría Técnica de la Red de Apoyo⁹ a la Infraestructura Nacional de Acceso¹⁰, desde dónde se abordaron desafíos de articulación y de plataformas habilitantes para actividades de investigación y docencia en CTCI.

Tanto el Consejo Asesor como los Comités Técnicos Asesores de la INA se reunieron periódicamente durante 2023 para avanzar en sus mandatos. Desde la Secretaría Técnica de la Red de Apoyo se tomó registro de todas instancias junto con preparar los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de las reuniones.

El cambio de Directorio de CINCEL, presidido hasta el 27 julio de 2023 por el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez D., suscitó un cambio en la composición del Consejo Asesor de la INA. Al presente, los miembros son:

- La Directora Nacional de la ANID, Alejandra Pizarro G.
- El Presidente de CINCEL, rector Rodrigo Alda V.
- La Presidenta de la Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación del CRUCH, CABID, Karen Jara M.
- María Andrea Rodríguez T. en representación de los vicerrectores de investigación de las universidades del CRUCH, electa en 2022 como presidenta del Consejo Asesor
- Cristian Nazer A., rector de la UFT, en representación de la Corporación de las Universidades Privadas (CUP), y
- Daniel Pérez R. en representación del Consejo Técnico Asesor de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID.

El Comité Técnico Asesor de Contenidos, integrado por Evelyn Didier (Pontificia Universidad Católica de Chile), Karen Jara (Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación del CRUCH), Héctor García (Universidad de La Serena), Monserrat Marcoleta (Universidad de Santiago de Chile) y Pablo Olivares (Universidad de Aysén), y coordinado por María Soledad Bravo (CINCEL), se reunió en agosto para evaluar las tres propuestas recibidas de la licitación de la consultoría “Estudio del uso, valoración e impacto de la información científica suministrada por la Biblioteca Electrónica de Información Científica – BEIC”, cuyos términos de referencia se redactaron en 2022.

⁹ Esta Red de Apoyo tiene como objetivo asegurar la representación de los actores que intervienen en los diferentes procesos y una cadena de decisiones consensuada, expedita y eficiente. La firma del memorándum de entendimiento entre la ANID, las Universidades agrupadas en el CRUCH (30 universidades) y las Universidades agrupadas en la CUP (16 universidades) para crear esta Red en octubre de 2021 dio inicio a la puesta en marcha de la INA. El texto del memorándum de entendimiento se reproduce íntegramente en el Anexo núm. 3.

¹⁰ La Infraestructura Nacional de Acceso se concibe como un sistema público nacional de acceso a la información científica. Cuenta con mecanismos de colaboración y articulación público-privada entre la ANID, CINCEL y las universidades públicas y privadas de Chile y busca dejar disponibles contenidos de acceso abierto para la comunidad CTCI. Su propósito es: democratizar la circulación, el acceso y uso del conocimiento científico por parte de la comunidad científica, la sociedad civil, el Estado, la industria y la ciudadanía con estándares de acceso abierto y prácticas de ciencia abierta respaldadas por organismos internacionales como la OCDE, la UNESCO y LA Referencia; fomentar una nueva forma de acceder, gestionar y utilizar el conocimiento que se genera con fondos públicos, al fortalecer el papel de las bibliotecas universitarias y reducir la dependencia de la oferta de editoriales extranjeras; y aminorar las brechas de desigualdad y responder a las demandas regionales que promueven la descentralización.

La Secretaría Ejecutiva de CINCEL, envió vía correo electrónico, invitación a presentar propuestas y los términos de referencia a once organizaciones/consultores internacionales. Luego de un detallado proceso de evaluación, según los requerimientos del estudio y utilizando una rúbrica, el Comité seleccionó la propuesta del CWTS - Centre for Science and Technology Studies de la Universidad de Leiden cuyo equipo ejecutor está integrado por investigadores de la Universidad de Leiden e investigadores de DatosLab de la Universidad de Playa Ancha. La consultoría está en curso y se espera contar con resultados a partir de octubre de 2024.

El Comité Técnico Asesor de Tecnologías, integrado por Claudia Chau (Universidad Católica de Temuco), Rodrigo Donoso (Universidad de Chile) y Claudio Escobar (Universidad Alberto Hurtado), y coordinado por Patricia Muñoz (ANID), se reunió cuatro veces en 2023 para discutir las características y hoja de ruta del piloto de nodo nacional de acceso a partir del análisis de los resultados de la encuesta aplicada en 2022 para identificar el estado de los repositorios digitales institucionales de las universidades del CRUCH y la CUP. El Comité recibió la mirada experta de Lautaro Matas, director ejecutivo de LA Referencia, quien entregó orientaciones técnicas sobre interoperabilidad de repositorios y cosecha de los nodos nacionales por parte de LA Referencia.

La Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la ANID presentó al Comité la experiencia de los primeros proyectos de interoperabilidad entre el Repositorio ANID y repositorios universitarios, que a la fecha, suma cinco instituciones: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Central de Chile, Universidad Autónoma, Universidad del Desarrollo y Universidad de Tarapacá como subconjunto representativo de universidades públicas y privadas, de la capital y de regiones. También discutió con el Comité el documento “Directrices de metadatos y mecanismos de interoperabilidad” y recibió sus observaciones, que se incluyeron en la versión final del documento distribuido a los responsables de repositorios institucionales y a los directores y directoras de biblioteca de las universidades durante febrero y marzo de 2024, además de dejarlo disponible en el Repositorio ANID y en el sitio web www.acceso-abierto.anid.cl

En el mes de marzo se realizó una reunión conjunta con ambos Comités donde cada uno presentó los avances del año 2022 y las actividades programadas de 2023.

3.3.6 ENCUENTROS ANID: IMPULSANDO LA CIENCIA ABIERTA Y EL ACCESO ABIERTO DESDE LOS TERRITORIOS

En los meses de octubre y noviembre de 2023 la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento llevó a cabo los “Encuentros ANID: fortaleciendo redes, estrategias y conocimiento colaborativo desde y para los territorios” en cada una de las macrozonas del país, una instancia de diálogo presencial con actores territoriales para posicionar el conocimiento financiado desde la ANID a través de la Subdirección y en la que se difundieron y socializaron resultados de proyectos de vinculación territorial como los nodos macrozonales y los nodos de laboratorios naturales, instrumentos de capacidades institucionales ejecutados por universidades regionales como los InES Ciencia Abierta y la Política de Acceso Abierto, además de levantar condiciones habilitantes para facilitar la implementación de estrategias macrozonales que requieren de ciencia, tecnología e innovación.

Los Encuentros se realizaron los días 18 de octubre (macrozona sur)¹¹, 25 de octubre (macrozona norte)¹², 2 de noviembre (macrozona centro sur)¹³, 8 de noviembre (macrozona centro)¹⁴ y 15 de noviembre (macrozona austral)¹⁵. El tema de la ciencia abierta se abordó con la presentación “La Política de Acceso Abierto y el tránsito hacia la ciencia abierta” en la que se explicó la definición de ciencia abierta según los lineamientos de la UNESCO con una mirada global, social y colaborativa, destacando como premisa de origen que si la investigación se financia con dineros públicos, entonces los resultados deben ser públicos, junto con indicar los principales hitos del acceso abierto del mundo y de América Latina. Se relató el rol y acciones de la ANID (antes CONICYT) en la historia del acceso abierto en Chile, la Política de Acceso Abierto de la ANID y las oportunidades, desafíos y procesos que gatilló su implementación, así como la creación de la Infraestructura Nacional de Acceso y los InES Ciencia Abierta. También se dio espacio a los servicios de acceso abierto de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento como SciELO-Chile y DataCiencia que forman parte de las opciones de la ANID en materia de comunicación científica.

Estos Encuentros Macrozonales estuvieron acompañados de actividades satélites que permitieron profundizar temas de ciencia abierta y acceso abierto de interés para los actores regionales como la comunicación científica a través de revistas y publicaciones, en particular de la Red SciELO, y mitos y realidades del acceso abierto. Las actividades satélites se realizaron los días 17 de octubre (macrozona sur), 24 de octubre (macrozona norte), 2 de noviembre (macrozona centro sur), 7 de noviembre (macrozona centro) y 14 de noviembre (macrozona austral).

3.4 CONSORCIO ORCID-CHILE

Constituido en marzo de 2022, el Consorcio ORCID-Chile busca extender el uso de identificadores persistentes en la comunidad CTCI proveyendo de un punto de articulación de esfuerzos personales e institucionales que permita acelerar la curva de adopción y uso de ORCID y de otros ID.

Agrupando a 18 universidades y a la ANID, las que pagan una membresía anual que les permite utilizar API para integrar sus sistemas locales de información con ORCID, junto con brindar la oportunidad de constituir un espacio institucional de intercambio de experiencias y recursos, alineado con los esfuerzos de la implementación de la Infraestructura Nacional de Acceso. El consorcio local gestiona las cuotas de membresía y hace un solo pago a ORCID en el mes de marzo.

También en 2023, y en línea con el funcionamiento del Consorcio ORCID-Chile, se terminó de diseñar el piloto para incorporar el *Research Resources* de ORCID¹⁶ en proyectos de Equipamiento Mayor¹⁷ y Equipamiento Mediano¹⁸ en ejecución, con el propósito de asociar la productividad científica de investigadoras e investigadores (por ejemplo, artículos científicos) con el equipamiento utilizado para producirla. Se espera implementar este piloto durante 2024.

¹¹ <https://www.youtube.com/watch?v=CdzUzwS5xTI>

¹² <https://www.youtube.com/watch?v=Hdlo8RNMMT4>

¹³ <https://www.youtube.com/watch?v=HWKDHZjqiiI>

¹⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=kdOtpAcTusI>

¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=yYOiim7OAn4>

¹⁶ Más información sobre *Research Resources* de ORCID en <https://info.orcid.org/documentation/workflows/research-resources-workflow/>

¹⁷ Más información sobre Equipamiento Mayor en <https://www.anid.cl/centros-e-investigacion-asociativa/equipamiento-mayor/>

¹⁸ <https://anid.cl/centros-e-investigacion-asociativa/equipamiento-mediano/>

Algunos avances¹⁹ alcanzados en 2023 por el Consorcio ORCID-Chile:

- Son miembros del consorcio (a marzo de 2023): Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso²⁰, Universidad Arturo Prat, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica de Temuco, Universidad Católica del Norte, Universidad de Antofagasta, Universidad de Concepción, Universidad de La Serena, Universidad de Los Andes, Universidad de Tarapacá, Universidad de Valparaíso, Universidad del Desarrollo, Universidad Técnica Federico Santa María.
- En 2023 se sumaron otras cuatro instituciones: Universidad Adventista, Universidad de Chile, Universidad de Santiago y Universidad de Los Lagos.
- Desde junio se estableció contacto con las instituciones miembros para asesorar técnicamente el proceso de integraciones con ORCID. Se pasó de 12 a 28 integraciones en el periodo.
- El Repositorio ANID implementó en julio la autenticación mediante ORCID ID. Esta verificación de identidad permite a los usuarios ahorrar tiempo y esfuerzo y las instituciones pueden solicitar permiso para leer y/o escribir registros.
- Con 2.349 nuevos usuarios en 2023, el número de nuevos perfiles de investigadores/as obtenidos por una institución miembro mediante una integración con ORCID se incrementó en un 492%.
- María Soledad Bravo-Marchant, secretaria ejecutiva de CINCEL, fue elegida miembro de la Junta Directiva de ORCID para el periodo 2024-2027.

¹⁹ Reporte completo disponible en <https://cincel.cl/noticias/130-noticias-2023/683-orcid-chile-2023-en-resumen>

²⁰ Decidió no continuar en el Consorcio a partir de 2024.

IV. Balance 2023

Estados de situación financiera clasificados
Al 31 de diciembre de 2023 (en miles de pesos chilenos)

ACTIVOS		PATRIMONIO Y PASIVOS	
	M\$		M\$
Activos corrientes		Pasivos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.716.776	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	6.585.168
Otros activos no financieros, corrientes	19.144	Otros pasivos no financieros, corrientes	4.622.995
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	950.073		
Total activos corrientes	7.685.993	Total Pasivos corrientes	11.208.163
Activos no corrientes		Patrimonio	
Activos intangibles distintos de plusvalía	118.785.516	Capital emitido	224.575
Propiedades, Planta y Equipo	693	Otras reservas	116.313.757
Total activos, no corrientes	118.786.209	Déficit (Superávit) Acumulado	(1.274.293)
		Total Patrimonio Neto	115.264.039
TOTAL ACTIVOS	126.472.202	Total pasivos y patrimonio	126.472.202

Balance preparado por
Carolina Velásquez Lambert, contadora auditora

Auditoría del Balance 2023 a cargo de
PKF Auditores

Anexo núm. 1

Convenio 2023 entre CINCEL y ANID

A continuación, se transcribe íntegramente el convenio suscrito el 3 de octubre de 2022, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 21 de abril 2023.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID) Y EL CONSORCIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ELECTRÓNICA (CINCEL)

En Santiago de Chile, a 20 días del mes de marzo de 2023 entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en adelante ANID, representada legalmente por su Directora Nacional (s), doña Alejandra Pizarro Guerrero, ambas domiciliadas en Moneda número 1375, comuna de Santiago, por una parte, y, por la otra, el Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, en adelante CINCEL, representado legalmente por don Ignacio Sánchez Díaz, Presidente del Directorio, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda número 1375, piso 13, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONVENIO

- 1.- La ANID es la sucesora legal de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT; organismo nacional encargado de desarrollar, promover y fomentar la ciencia y tecnología en Chile, orientándolas preferentemente al desarrollo económico y social del país.
- 2.- ANID a través de sus subdirecciones, departamentos y unidades gestiona y ejecuta los objetivos estratégicos de la institución y tiene a su cargo la implementación de la Política de Acceso Abierto a Información Científica y Datos de Investigación financiados con fondos públicos, en aplicación de las atribuciones de la Agencia contenidas en la ley 21.105, letra i) que indica: “Gestionar y ejecutar programas que apoyen la difusión pública de resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica.” y letra k) que señala “Gestionar y administrar sistemas de acceso a la información en ciencia y tecnología nacional e internacional para fines de investigación, educación e innovación”. En ese cometido, debe organizar y mantener el sistema nacional de información y documentación científica y tecnológica, que está formado por diversos componentes y cuyos principales propósitos son diversificar los mecanismos de acceso a la información científica como parte de las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D); potenciar la visibilidad de la producción científica nacional junto con medir su calidad e impacto, y diseñar instrumentos que permitan reutilizar y gestionar la información científica y los datos de investigación.
- 3.- El suministro regular de recursos de información es una condición determinante para asegurar la cantidad, pertinencia y calidad de las investigaciones en todas las disciplinas. La eficiente diseminación del conocimiento, a través de mecanismos amplios de acceso a las publicaciones electrónicas de interés, permite que los/as investigadores/as focalicen su trabajo y minimiza la duplicación de esfuerzos, ya que se entiende que los elementos que forman la infraestructura pública de I+D –y su capacidad para distribuir el conocimiento– deberían ser, al menos, tan importantes en el largo plazo como los incentivos y subsidios directos que la mayoría de los gobiernos proporciona para incentivar las inversiones en I+D.
- 4.- Con el objeto de procurar acceso de una manera sistémica y eficiente a la información científica que resulta fundamental para la investigación, en 2002 la entonces CONICYT en conjunto con las 25 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, crearon una entidad privada sin fines de lucro, CINCEL, cuyo objetivo es diseñar, ejecutar y evaluar políticas de racionalización en el acceso y uso consorciado de recursos de información de alto costo y así generar mayores dosis de equidad, junto con ahorros monetarios a todos los socios, ya que las compras consorciadas siempre implican costos menores en un mercado oligopólico dominado por muy pocos oferentes y con una casi nula sustitución entre productos.

El objetivo que animó la creación de CINCEL fue poder extender estos servicios a todas las instituciones de investigación que requieran recursos de información para su trabajo regular, con independencia de su naturaleza privada o pública en su calidad de asociado, o vinculado al Consorcio o sin vínculo alguno.

Resulta necesario señalar que, a la fecha, no existe en el país otra institucionalidad de las características de CINCEL o que cumpla esas funciones.

5.- Que mediante el Decreto Supremo (e) N°3.272, de fecha 7 de octubre de 2004, del Ministerio de Justicia, se otorgó personalidad jurídica al CONSORCIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ELECTRÓNICA, CINCEL, RUT N°65.521.650-2, entidad de derecho

privado y sin fines de lucro y cuya finalidad, de acuerdo con sus estatutos, es “facilitar el acceso a la información científica mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y/o personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica”; considerando, además, entre sus objetivos específicos, la gestión conjunta del acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que la integran y el emprendimiento de acciones y proyectos tendientes a facilitar el acceso a la información científica.

6.- Que corresponde a la Administración, a través de la ANID, organizar y mantener el sistema nacional de información y documentación científica y tecnológica y ello implica la obligación de dotar íntegramente de la infraestructura esencial para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

7.- Que, conforme a lo anterior, y dada la trascendencia del acceso a la información científica en el desarrollo de la ciencia en nuestro país, desde 2006 y hasta 2019 la ex CONICYT y a partir de 2020 la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo han entregado anualmente recursos monetarios a CINCEL con el objeto de financiar los gastos que implica mantener un sistema de acceso a recursos de información de corriente principal para la comunidad CTCL.

8.- Los convenios de colaboración y transferencia de recursos con CINCEL han permitido implementar el programa de acceso denominado “Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC”, iniciado en enero de 2008 y una componente de la Infraestructura Nacional de Acceso para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. La BEIC provee acceso a un conjunto de revistas electrónicas de corriente principal, accesibles mediante la red Internet en texto completo y con distintas ventanas retrospectivas. En la tabla siguiente se entrega el detalle de todos los convenios:

	Fecha firma del convenio	Duración	Resolución Afecta	Toma Razón en CGR	Monto anual Transferido (en pesos)	Fecha de la transferencia
1°	05/12/2006	Tres años	Núm. 203/07-12-2006	18/01/2007	4.725.000.000	28/05/2007 03/01/2008 02/07/2009
2°	13/01/2010	Anual	Núm. 18/04-02-2010	05/07/2010	1.732.500.000	08/08/2010
3°	19/04/2011	Anual	Núm. 21/27-05-2011	30/08/2011	1.992.000.000	20/10/2011
4°	20/01/2012	Anual	Núm. 62/18-04-2012	27/06/2012	6.000.000.000	05/07/2012
5°	21/01/2013	Anual	Núm. 46/08-04-2013	29/04/2013	6.142.798.000	25/06/2013
6°	20/01/2014	Anual	Núm. 18/13-02-2014	25/03/2014	6.306.613.000	09/05/2014
7°	04/12/2014	complementario	Núm. 226/18-12-2014	31/12/2014	457.315.000	27/02/2015
8°	20/01/2015	Anual	Núm. 64/13-04-2015	30/04/2015	6.518.328.000	08/06/2015

9°	03/12/2015	complementario	Núm. 149/03-12-2015	22/12/2015	1.975.695.250	04/01/2016
10°	11/01/2016	Anual	Núm. 20/29-04-2016	06/06/2016	6.960.883.545	01/07/2016
11°	12/12/2016	complementario	Núm. 58/20-12-2016	29/12/2016	2.386.055.000	03/01/2017
12°	12/01/2017	Anual	Núm. 11/06-02-2017	14/03/2017	7.169.710.051	30/05/2017
13°	06/12/2017	complementario	Núm. 074/15-12-2017	29/12/2017	2.782.475.000	04/01/2018
14°	11/01/2018	Anual	Núm. 05/01-02-2018	14/02/2018	7.384.801.353	15/05/2018
15°	27/12/2018	complementario	Núm. 28/27-12-2018	07/01/2019	2.516.174.000	18/02/2019
16°	24/01/2019	Anual	Núm. 07/07-02-2019	08/03/2019	9.869.178.000	23/05/2019
17°	04/11/2019	complementario	Núm. 027/03-12-2019	18/12/2019	1.081.412.000	03/01/2020
18°	17/01/2020	Anual	Núm. 01/31-01-2020	13/03/2020	11.192.201.000	28/05/2020
19°	26/01/2021	Anual	Núm. 01/03/02/2021	11/03/2021	9.788.851.173	21/04/2021
20°	19/01/2022	Anual	Núm. 01/27/01/2022	08/02/2022	10.053.762.000	29/04/2022
21°	03/10/2022	complementario	Núm. 25/05/12/2022	19/12/2022	3.246.760.000	04/01/2023

9.- A la fecha, en el Programa BEIC participan 97 instituciones de todo el país (47 universidades, 2 institutos profesionales, 33 agencias públicas y 15 centros regionales y privados de investigación). Hay 33 instituciones que se conectan directamente a los sitios web de las editoriales contratadas. Para las restantes 64 se habilitó un sistema mixto de acceso a través de un servicio proxy con cuentas personales para los usuarios (las que a la fecha totalizan 6.322 cuentas) y acceso por red IP a tres colecciones. Entre enero de 2008 y noviembre de 2022 los usuarios de BEIC han descargado 50.335.701 artículos científicos en texto completo.

10.- En vista de los antecedentes expuestos, ANID, en su calidad de sucesora legal de CONICYT, ha resuelto seguir financiando durante 2023 esta iniciativa de acceso a información científica de clase mundial y única en su especie en el país.

11.- Lo anterior implica que ANID y CINCEL consideran necesario celebrar el presente acuerdo de voluntades, cuyo objetivo general se expresa en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es apoyar, por parte de ANID, la continuidad de la contratación de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal, realizadas por CINCEL en el marco del Programa BEIC con la finalidad de proveer acceso a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean estas miembros o no de CINCEL; además de la ejecución de tareas para desarrollar, asegurar y promover el acceso a recursos de información que estén depositados en repositorios de acceso abierto, impulsar acciones de difusión y capacitación en el sistema CTCI en materias de acceso abierto y la contratación de estudios y consultorías para fortalecer el sistema de acceso abierto a recursos de información, incluidos los datos producidos en el curso de investigaciones financiadas con fondos públicos.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El presente acuerdo de voluntades comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y durará hasta la aprobación, por parte de ANID, del informe anual de ejecución de actividades y de la rendición de cuentas final y la restitución de recursos no utilizados, si los hubiere; o en el caso de rechazo del informe de actividades y/o rendición de cuentas anual, hasta la restitución de los saldos

no rendidos y no ejecutados. En todo caso, la efectiva realización de las actividades contempladas no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la aprobación de la rendición de fondos del informe anual de actividades e informes sin financiamiento, por parte de ANID, no podrá exceder del 30 de agosto de 2024.

TERCERA: FINANCIAMIENTO

El presente convenio se financiará con un aporte de ANID de hasta por un monto de \$12.648.922.000 (doce mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos veintidós mil pesos chilenos), recursos que se encuentran contemplados en la Ley de Presupuestos para el Sector Público Año 2023.

Los recursos que por este acto ANID transfiere a CINCEL sólo podrán destinarse al cumplimiento de las obligaciones del presente acuerdo de voluntades.

Con todo, la transferencia material de los fondos de ANID quedará sujeta expresamente a las disponibilidades presupuestarias de esta Agencia.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ANID

El aporte de ANID se hará con cargo a su presupuesto año 2023 y la transferencia se realizará en una sola cuota, por un monto total de \$ 12.648.922.000 (doce mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos veintidós mil pesos) o de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la agencia.

La transferencia se someterá al previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 4.1 Resolución aprobatoria del presente Convenio de Colaboración, totalmente tramitada.
- 4.2 Destinación de la cuenta corriente en pesos número 00083-0028576, que CINCEL mantiene en el Banco Scotiabank, para el depósito único y administración separada de los fondos transferidos por ANID para la ejecución de este Convenio.
- 4.3 Destinación de la cuenta corriente en dólares número 00083-0028584 que CINCEL mantiene en el Banco Scotiabank para la administración separada de los fondos transferidos por ANID para la ejecución de este Convenio y que deban ser convertidos a moneda dólar.
- 4.4 Entrega a ANID de la garantía señalada en la cláusula quinta siguiente, la que podrá ser una póliza de seguro de ejecución inmediata, vale vista endosable o una boleta de garantía bancaria, que garantizará el fiel uso de los recursos transferidos por ANID.
- 4.5 Disponibilidad presupuestaria de ANID.
- 4.6 Los beneficiarios (as) no deben mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.105, la Resolución N°30/2015, de la Contraloría General de la República y el Instructivo de Rendición de Cuentas de ANID.

QUINTA: CAUCIÓN DE FIEL USO DE RECURSOS

i. Garantías Instituciones Privadas

CINCEL deberá garantizar el fiel uso de los recursos que transfiere ANID para el desarrollo de las actividades que se establecen mediante el presente instrumento, según lo disponga la cláusula de este convenio, mediante póliza de seguro de ejecución inmediata, vale vista endosable o una boleta de garantía bancaria.

Dicho documento debe tener una vigencia de, a lo menos, 180 días desde la fecha exigible de la Rendición de Cuentas por cada desembolso o cuota, conforme a Instructivo General de Rendición de cuentas.

Las Garantías solo podrán renovarse o extender sus fechas de vencimiento en los siguientes casos:

- Por prórrogas o extensiones autorizadas a proyectos, mediante acto administrativo.
- Por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, solicitadas por los beneficiarios, mediante carta formal a la ANID, visadas por el subdirector respectivo, y enviada a revisión y autorización por parte del subdirector SAT.
- Cuando existan rendiciones de cuenta presentadas por el beneficiario y que se encuentren en proceso de revisión por ANID.

El costo de la emisión de este documento podrá incluirse en los gastos de operación.

En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, ANID deberá aplicar los procedimientos de cobranza administrativa y ejecución de garantías, según corresponda.

En caso de que a la(s) beneficiaria(s) no le sea posible tomar una garantía por los montos que sean transferidos, un tercero podrá garantizar los fondos entregados.

ii. Procedimiento de cobranza administrativa y cobro de garantías

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos técnicos o financieros, ANID deberá cobrar y/o ejecutar las garantías existentes que se hayan dispuesto para el resguardo del correcto funcionamiento técnico y financiero de la Corporación. Para ello, la ANID deberá aplicar un procedimiento de cobranza administrativa, consistente en el envío de cartas y recordatorios a los representantes de las Instituciones y/o beneficiarios, para que procedan dentro del plazo que se les indique, a resolver las observaciones efectuadas respecto de sus obligaciones técnicas y financieras y procedan a dar cumplimiento de lo pendiente, a satisfacción de la ANID. En caso de no prosperar este procedimiento, la ANID deberá proceder al cobro de las garantías existentes.

SEXTA: UNIDAD RESPONSABLE DEL CONVENIO

La unidad responsable del presente convenio será la Secretaría Ejecutiva de CINCEL, que según el Estatuto que rige a la Corporación, es la encargada de “proporcionar el apoyo administrativo y la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de la Corporación y apoyar la administración de los recursos de la misma, de acuerdo con las instrucciones que le impartan el Directorio y la Asamblea”.

En el marco del presente Convenio, dicha Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la ejecución del mismo, de elaborar los informes que den cuenta de su marcha y de materializar todas las instrucciones que el Presidente de CINCEL, de acuerdo con los estatutos vigentes, le entregue para que el Convenio coadyuve a las estrategias institucionales en curso.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

Corresponderá a la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente Convenio, conforme a las instrucciones específicas que señale la Dirección Nacional de ANID, pudiendo, para estos fines, solicitar todos los informes y documentos que se estimen necesarios a la Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE CINCEL

Mediante el presente Convenio, CINCEL contrae las siguientes obligaciones:

8.1 Efectuar la renovación de las suscripciones que componen la denominada “Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC”, individualizada en los antecedentes generales de este Convenio, y de otros recursos de información que indique el Directorio de CINCEL mediante instrucciones escritas dirigidas a la Secretaría Ejecutiva de CINCEL.

8.2 Incorporar a título gratuito en el Programa BEIC a todas las instituciones de educación superior y/o personas jurídicas sin fines de lucro que desarrollen investigación científica y tecnológica y que expresen su interés en el mismo. Para estos efectos, deberá mantener publicado el procedimiento de participación en BEIC de manera permanente en el sitio web de CINCEL (www.cincel.cl), en el sitio web del Programa BEIC (www.beic.cl) y en otros portales institucionales de la ANID.

8.3 Llevar un centro de costo específico en la contabilidad de CINCEL para el registro de los fondos aportados por ANID para la ejecución de este Convenio, el que deberá ser auditado anualmente. CINCEL permitirá en todo momento el examen de la información y documentación sustantiva, administrativa y contable relativa a dichos fondos, por los funcionarios que designe ANID. Sólo podrán efectuarse giros de fondos contra los recursos financieros aportados por ANID al Convenio, cuando estos tengan por finalidad el financiamiento de gastos generados con ocasión de aquel.

8.4 Contratar tanto al personal como los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución del presente convenio. Para esto, CINCEL podrá destinar hasta un 5% del monto transferido para contratar los productos, servicios y personal necesario para ejecutar el Convenio.

El personal a que se refiere este punto se limita única y exclusivamente a aquel estrictamente necesario para el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente acuerdo de voluntades.

8.5 CINCEL deberá entregar, a más tardar el 31 de marzo de 2024, un informe final de ejecución de actividades que dé cuenta, al menos, del uso de las colecciones contratadas por las instituciones usuarias, y toda otra información que se considere pertinente para ilustrar la marcha del Convenio.

La rendición de cuentas de los recursos transferidos por ANID se regirán en lo que corresponda según las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley N°21.105, por la Resolución núm. 30, del 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República y por ANID; además de las normas e indicaciones detalladas en el correspondiente Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID y sus respectivos anexos.

En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos tanto técnicos como financieros, ANID deberá aplicar los procedimientos de cobranza administrativa y ejecución de garantías, según corresponda, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta ii. del presente convenio.

NOVENA: CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

En el evento de ocurrir cualquiera de las causales que se enumeran a continuación, se estará a lo dispuesto en los párrafos finales de la presente cláusula:

9.1 Uso inadecuado de los recursos traspasados por ANID a CINCEL o uso de estos recursos en actividades no atingentes al Convenio.

9.2 No ejecución o ejecución parcial y/o retrasada de una o más de las obligaciones contraídas por CINCEL, mediante la suscripción del presente Convenio.

9.3 Incumplimiento total o parcial de los objetivos para los cuales se financió el Convenio, declarado por resolución fundada de ANID, habiendo escuchado previamente a CINCEL.

9.4 Imposibilidad de ejecutar o cumplir los objetivos del presente convenio, lo que deberá ser declarado por ANID mediante resolución fundada, habiendo escuchado previamente a CINCEL.

9.5 El no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en la cláusula octava del presente acuerdo de voluntades.

9.6 Por la concurrencia de las demás causas legales establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.

Si la terminación anticipada del Convenio tuviere como causal la presunta negligencia por parte de CINCEL en la ejecución del mismo, ANID determinará mediante resolución fundada la restitución total del subsidio entregado a CINCEL. La restitución por parte de CINCEL deberá concretarse dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la notificación por carta certificada de la resolución que ponga término anticipado al convenio y que ordena el reintegro.

En el evento que el término anticipado del Convenio se deba a causas no imputables a la negligencia de CINCEL, esta deberá restituir todo el saldo no gastado del subsidio que tenga en su poder, en un plazo máximo de 30 días corridos siguientes a que ANID le notifique por carta certificada el término anticipado del Convenio.

En caso de que CINCEL no cumpla cabalmente lo expuesto en los dos párrafos anteriores, ANID hará efectiva la garantía constituida dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo establecido para la restitución del subsidio.

DÉCIMA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDÉCIMA: PERSONERÍAS

La personería de doña Alejandra Pizarro Guerrero para representar a ANID, en su calidad de Directora Nacional (S), consta en el artículo 13 la Ley núm. 21.105 que crea el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en relación con Decreto Supremo Exento núm. 032 de 2019, del Ministerio de Educación, que fija orden de subrogancia para ANID, los que no se insertan por ser conocidos de los comparecientes.

La personería de don Ignacio Sánchez Díaz para concurrir a la suscripción del presente Convenio en representación de CINCEL, como su representante legal, consta en la escritura pública del 1° de agosto de 2019, otorgada en la vigésimo tercera Notaría de Santiago, por su Notario Titular, doña Renata González Carvallo, de la ciudad de Santiago, e inscrita en el repertorio núm. 1809/2019.

El presente Convenio se suscribe en dos originales, de igual fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
DIRECTORA NACIONAL (S)
ANID

IGNACIO SÁNCHEZ DÍAZ
PRESIDENTE DIRECTORIO
CORPORACION CINCEL

Anexo núm. 2

Rendición de los fondos transferidos en 2023 por ANID para financiar el Programa BEIC

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 1

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 4 de julio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 28 de diciembre de 2023

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
SUSCRIPCIONES	SPRINGER	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	1452338217	30-11-2022	585.471.647
SUSCRIPCIONES	NPG	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	1452338097	30-11-2022	245.670.889
SUSCRIPCIONES	WILEY	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	9300078390	27-01-2023	609.638.343
SUSCRIPCIONES	ELSEVIER	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	MP26335	28-12-2022	1.198.043.037
						2.638.823.916

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 2

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 3 de agosto de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 28 de diciembre de 2023

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
SUSCRIPCIONES 3	ITMS GROUP	SUSCRIPCION 2024 ANNUAL REVIEWS	FACTURA	16116	28-07-2023	148.775.510
SUSCRIPCIONES	ITMS GROUP	SUSCRIPCION 2023 SCIENCE MAGAZINE	FACTURA	16115	28-07-2023	201.762.698
SUSCRIPCIONES	ITMS GROUP	SUSCRIPCIÓN 2023 LIBSTEPS	FACTURA	16117	27-07-2023	10.562.796
						361.101.004

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 3

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 5 de octubre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 21 de febrero de 2024

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales enero 2023	BOLETA DE HONORARIOS	109	31-01-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales enero 2023	BOLETA DE HONORARIOS	66	31-01-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales febrero 2023	BOLETA DE HONORARIOS	110	28-02-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales febrero 2023	BOLETA DE HONORARIOS	67	28-02-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales marzo 2023	BOLETA DE HONORARIOS	111	31-03-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales marzo 2023	BOLETA DE HONORARIOS	68	31-03-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales abril 2023	BOLETA DE HONORARIOS	112	30-04-2023	3.227.350

GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales abril 2023	BOLETA DE HONORARIOS	69	30-04-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales mayo 2023	BOLETA DE HONORARIOS	72	31-05-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales mayo 2023	BOLETA DE HONORARIOS	113	31-05-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales junio 2023	BOLETA DE HONORARIOS	73	30-06-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales junio 2023	BOLETA DE HONORARIOS	114	30-06-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales julio 2023	BOLETA DE HONORARIOS	115	31-07-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales julio 2023	BOLETA DE HONORARIOS	78	31-07-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales agosto 2023	BOLETA DE HONORARIOS	116	31-08-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales agosto 2023	BOLETA DE HONORARIOS	79	31-08-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales septiembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	117	30-09-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales septiembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	80	30-09-2023	968.661
						37.764.099

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 4

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 9 de noviembre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 21 de febrero de 2024

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
SUSCRIPCIONES	SPRINGER	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	145525570021/ 1452573504	03-08-2023	856.076.742
SUSCRIPCIONES	ELSEVIER	Suscripción 2023 (SALDO)	FACTURA	P27505	25-07-2023	2.143.998.266
GASTO OPERACIONAL	LOOK DATA	Asesoría Informática Monitoreo Sistema Estadísticas BEIC Meses Ene, Feb y Mar 2023	FACTURA	30	16-03-2023	4.552.014
GASTO OPERACIONAL	PHOTOFACTORY CHILE SPA	Trípode y teleprompter	FACTURA	6183	14-04-2023	229.186
GASTO OPERACIONAL	PKFCHILE	Auditoría Estados Financieros 2022/ Cuota 2	FACTURA	31242	24-04-2023	2.500.000
GASTO OPERACIONAL	PKFCHILE	Auditoría Estados Financieros 2022/ Cuota 3	FACTURA	31402	30-04-2023	2.500.000
GASTO OPERACIONAL	CONTINENTAL	Póliza Cuota BEIC	FACTURA	365805	15-05-2023	45.561.911
GASTO OPERACIONAL	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Renovación de la marca BEIC	CERTIFICADO DE MOVIMIENTO	1261460241	07-06-2023	1.138.734
GASTO OPERACIONAL	LOOK DATA	Asesoría Informática Monitoreo Sistema Estadísticas BEIC Meses Abr y May 2023	FACTURA	74	18-07-2023	3.034.676
						3.059.591.529

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 5

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 26 de diciembre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 17 de abril de 2024

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
SUSCRIPCIONES	ACS	Suscripción 2024	FACTURA	1178834	17-10-2023	453.993.182
SUSCRIPCIONES	WILEY	Suscripción 2024	FACTURA	7000023678	28-11-2023	1.359.864.493
SUSCRIPCIONES	SPRINGER	Suscripción 2024	FACTURA	145525570021/ 1452573504	13-12-2023	931.498.661
SUSCRIPCIONES	ELSEVIER	Suscripción 2024	FACTURA	P27505	28-12-2022	3.226.223.608
SUSCRIPCIONES	OXFORD UNIVERSITY PRESS	Suscripción 2024	FACTURA	C16470399	21-12-2023	437.342.054
GASTO OPERACIONAL	SIMPLE PRINT	Merchandising BEIC	FACTURA	3669	10-10-2023	1.217.370
GASTO OPERACIONAL	LATAM AIRLINES	Pasaje Santiago-Punta Arenas-Santiago	FACTURA	4241330	12-10-2023	228.595
GASTO OPERACIONAL	LATAM AIRLINES	Pasaje Santiago-Antofagasta-Santiago	FACTURA	4252652	19-10-2023	319.422
GASTO OPERACIONAL	PKFCHILE	Auditoría Estados Financieros 2023/ Cuota 1	FACTURA	33298	31-10-2023	2.592.252
GASTO OPERACIONAL	LOOK DATA	Asesoría Informática Monitoreo Sistema Estadísticas BEIC junio a octubre de 2023	FACTURA	116	10-11-2023	9.219.906
GASTO OPERACIONAL	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	Alojamiento Verónica Roa, Encuentro Macrozonal Sur Austral	FACTURA	1371997	14-11-2023	119.119
GASTO OPERACIONAL	NELSON SERGIO VALENZUELA MUÑOZ	Alojamiento Jim de la Rosa, Encuentro Macrozonal Norte	FACTURA	5126	24-10-2023	32.000
GASTO OPERACIONAL	LOOK DATA	Asesoría Informática Monitoreo Sistema Estadísticas BEIC noviembre y diciembre de 2023	FACTURA	131	13-12-2023	3.687.962
GASTO OPERACIONAL	PKFCHILE	Auditoría Estados Financieros 2023/ Cuota 2	FACTURA	33781	14-12-2023	2.500.000

GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales octubre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	118	31-10-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales octubre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	81	31-10-2023	968.661
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales noviembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	119	30-11-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales noviembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	82	30-11-2023	968.661
						6.437.230.647

AÑO EJECUCIÓN: 2023

Núm. RENDICIÓN: 6

FECHA DE ENVÍO DE LA RENDICIÓN A ANID: 15 de enero de 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 17 de abril de 2024

Ítem de Gasto	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Núm. Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
SUSCRIPCIONES	ELSEVIER	SUSCRIPCIONES 2024	FACTURA	P27505	25-07-2023	100.260.013
GASTO OPERACIONAL	STICKERSHOP	Merchandising BEIC	FACTURA	2899	29-11-2023	99.435
GASTO OPERACIONAL	VERÓNICA ROA	Servicios Profesionales diciembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	120	31-12-2023	3.227.350
GASTO OPERACIONAL	JIM DE LA ROSA	Servicios Profesionales diciembre 2023	BOLETA DE HONORARIOS	83	31-12-2023	968.661
						104.555.459

Anexo núm. 3

Memorándum de Entendimiento

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA ESTABLECER Y OPERAR LA RED DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Entre

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, representada por su Directora Nacional, Aisén Etcheverry Escudero.

y

Los representantes de las instituciones que han acordado organizarse para crear la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica y que de aquí en adelante serán mencionados como “la parte” y colectivamente como “las partes”.

Preámbulo

En el contexto de la renegociación de licencias del Programa BEIC, llevado a cabo en el segundo semestre de 2020, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo propuso a los rectores agrupados en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, a las directoras y directores de Biblioteca reunidos en la Comisión Asesora de Directores de Bibliotecas y Documentación del CRUCH, CABID, y a representantes de universidades privadas diseñar e implementar un modelo alternativo de acceso a recursos de información utilizados en tareas cotidianas de investigación en CTCI y en labores de docencia, con el propósito de fortalecer el rol de las bibliotecas universitarias, reducir la dependencia de la oferta de editores extranjeros y colocar en marcha elementos de la Política de Acceso Abierto que impulsa la ANID.

Este proyecto de Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica, que desde ya incluye a instrumentos que administra la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID como SciELO-Chile y el Programa BEIC, debe contar con un conjunto de instituciones que trabajen en red para darle viabilidad y continuidad operacional.

En general, esta Infraestructura Nacional debe cumplir con algunas condiciones:

- a) Debe asegurar acceso a todos los miembros de la comunidad CTCI, con independencia de su adscripción institucional o su ubicación geográfica.
- b) Debe ser financiada de manera preferente por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, lo que no obsta que pueda recibir financiamiento de otras fuentes para su funcionamiento regular o para el desarrollo de proyectos específicos.
- c) Debe contar con un mecanismo de articulación que asegure una cadena de decisiones expedita y una representación adecuada de todos los actores que intervienen en los diferentes procesos.
- d) Debe privilegiar esquemas de interoperabilidad de las plataformas tecnológicas que intervendrán, con el propósito de fortalecer los desarrollos locales y el uso de estándares y protocolos comunes.
- e) Debe utilizar indicadores de diversa índole para medir la gestión, los resultados y el grado de satisfacción de los usuarios institucionales e individuales, y la eficacia y pertinencia del modelo de colaboración propuesto.

- f) Debe monitorear la implementación y el funcionamiento de la Infraestructura de Acceso a corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, proporcionará antecedentes relevantes para una toma de decisiones informada; por ejemplo, qué componentes hay que fortalecer y cuáles habría que rediseñar para asegurar el objetivo de entregar a la comunidad usuaria un **servicio de acceso a la información científica oportuno, eficiente y de calidad**.
- g) Debe financiar estudios de uso, consumo y producción para contar con evidencia que permita adecuar la oferta de contenidos a la cambiante demanda que surge desde las comunidades disciplinarias y los usuarios finales.

Desde el punto de vista del diseño de la solución, debe ser una plataforma web que se constituya para los usuarios finales en un punto único de ingreso a los servicios de acceso a información científica.

Esta Infraestructura buscará, en primera instancia, dejar disponibles contenidos de acceso abierto para la comunidad CTCl y también asegurará la recuperación, contra demanda, de aquellos contenidos que hasta el 30 de abril de 2021 formaban parte del Programa BEIC y que debido a las restricciones presupuestarias que enfrenta su ejecución, no pudieron renovarse para 2021: los 32 títulos de NPG y una selección de títulos de OUP, Wiley y Springer.

Mayores antecedentes de la Infraestructura Nacional de Acceso están incluidos en el Anexo núm. 1, el que forma parte integrante de este Memorándum de Entendimiento (MdE de aquí en adelante).

Las partes que concurren a la firma de este MdE acuerdan lo que sigue:

Cláusula primera: Las partes

Las partes que firman este MdE son

- a) La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID.
- b) La Corporación CINCEL en representación de todos sus socios (fundadores y asociados).
- c) El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas CRUCH, representado por su Vicepresidente/a Ejecutivo/a.
- d) Las demás instituciones que libremente expresen su voluntad de participar en la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso.

Cláusula segunda: El propósito de este MdE

Este MdE establece las bases de la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso a la información científica y define los derechos y responsabilidades de las partes en su operación.

Todas las partes reconocen que el éxito sostenible de esta iniciativa en el largo plazo depende del cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se indican en este MdE.

Cláusula tercera: Mecanismo de articulación

Las partes acuerdan establecer formalmente un mecanismo de articulación con las siguientes instancias:

- La Asamblea de Participantes.
- El Consejo Asesor.
- Los Comités Asesores de Tecnologías y Selección de Contenidos.

La Asamblea de Participantes

Composición:

Estará integrada por representantes de todas las instituciones signatarias del MdE. A sus reuniones podrá invitar a observadores como bibliotecas, consorcios de bibliotecas, instituciones de investigación, agencias nacionales, organismos multilaterales y editores de publicaciones científicas.

Funciones:

- Conocer el progreso de la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso y discutir posibles estrategias y desarrollos futuros.
- Proponer mejoras al Consejo Asesor.
- Proponer cualquier otro asunto para la consideración del Consejo Asesor.

Procedimientos generales:

- La Asamblea de Participantes se reunirá al menos una vez al año de manera presencial en el edificio institucional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, o de manera remota.
- Podrá celebrar reuniones adicionales en otros lugares.
- No requerirá quórum en sus reuniones.
- Un representante de la Dirección Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo convocará y presidirá la reunión.
- Las actas de sus reuniones quedarán a disposición del público.

El Consejo Asesor

Composición:

Estará compuesto por:

1. El/la director/a Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.
2. Un representante de CINCEL.
3. Un representante de la CABID designado por el/la Vicepresidente/a del CRUCH con acuerdo del Pleno.
4. Un representante de los Vicerrectores de Investigación de las universidades del CRUCH.
5. Un representante de las universidades privadas no CRUCH.
6. Un representante del Consejo Técnico Asesor de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Los miembros del Consejo Asesor durarán tres años en su cargo.

Los miembros del Consejo Asesor elegirán entre ellos a su Presidente/a.

Funciones:

- Entregar los lineamientos estratégicos para la gestión y desarrollo de la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso, basándose en los principios rectores de este servicio.
- Consolidar una estructura estable de toma de decisiones, integración y articulación del trabajo conjunto.

- Elegir mediante votación a los expertos integrantes del Comité Asesor de Tecnología y del Comité Asesor de Selección de Contenidos.
- Asegurar el buen funcionamiento de los Comités Asesor de Tecnología y de Selección de Contenidos.

Procedimientos generales:

- Celebrará sus sesiones en el edificio institucional de la ANID.
- Deberá reunirse al menos dos veces al año con un quórum simple.
- Podrá celebrar sesiones en forma virtual.
- Cada miembro tendrá derecho a un voto.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple.

El Comité Asesor de Tecnología

Funciones:

- Proponer y definir directrices y estándares de interoperabilidad de las plataformas locales que forman parte de la Infraestructura Nacional de Acceso.
- Proponer mecanismos de evaluación sobre el servicio e impacto de los repositorios.
- Generar proyectos e iniciativas que mejoren los servicios, la actualización tecnológica y la articulación con las políticas públicas de acceso abierto nacional y/o internacional.

El Comité Asesor de Selección de Contenidos

Funciones:

- Asesorar a la Secretaría Ejecutiva de CINCEL en la selección de contenidos para el Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC.
- Proponer criterios de cobertura temática y disciplinar.
- Proponer estudios de uso, consumo y producción para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Cláusula cuarta: Rol de la ANID como “organización anfitriona”

La “organización anfitriona” será la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo como la entidad legal que dispone de recursos para diseñar y colocar en marcha la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso, lo que incluye, pero no se limita a los procedimientos financieros, legales y administrativos. La Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID estará a cargo de la gestión de la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso.

Cláusula quinta: Duración

Este MdE se hará efectivo después de la firma de la primera institución que lo haga tras la firma de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y tendrá una duración de tres años. Al final de este periodo puede ser renovado por escrito, sujeto a una revisión de las actividades de la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso a la información científica y las actividades de colaboración de las partes.

Cualquier organización que desee participar en la red de apoyo a la Infraestructura Nacional de Acceso después de la puesta en marcha de las disposiciones de este MdE deberá hacer los arreglos necesarios para firmar este documento y un *addendum* que defina los detalles de su participación, según proposición de la Asamblea de Participantes, asegurando los criterios de equidad, no-discriminación, oportunidad y calidad como valores centrales.

Cualquier parte puede declinar su participación en la Infraestructura Nacional de Acceso, siempre y cuando notifique por escrito a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo con un plazo mínimo de tres meses de anticipación. En tal caso, las partes acordarán según corresponda, los pasos para garantizar que las actividades iniciadas en el marco de este MdE lleguen a una conclusión rápida y ordenada.

Cláusula sexta: Resolución de conflictos

El mecanismo básico de resolución de cualquier disputa relacionada con los temas de este MdE, lo que incluye, pero no se limita a asuntos operativos y de coordinación, será discutido en el **Consejo Asesor** mencionado en la cláusula tercera junto con las partes involucradas. Si esta vía no resultara provechosa para resolver la disputa, esta será resuelta por la mediación directa de la Dirección Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Cláusula séptima: Enmiendas

Las enmiendas a este MdE deben ser firmadas por todas las partes signatarias.

Cláusula octava: Implementación del MdE

Para evitar dudas, se entiende que las partes signatarias de este MdE se beneficiarán de todos los derechos establecidos en el MdE entendidos como el acceso a todos los servicios que provea la Infraestructura Nacional de Acceso a la información científica y la participación en la red de apoyo.

Anexo núm. 4

Instituciones que participaron en el Programa BEIC en 2023

#	Nombre Institución	sigla	Tipo Institución
1	ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATÉGICOS	ANEPE	INSTITUCION PUBLICA
2	ACADEMIA POLITECNICA MILITAR	ACAPOMIL	INSTITUCION PUBLICA
3	AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD ALIMENTARIA	ACHIPIA	INSTITUCION PUBLICA
4	AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	ASCC	INSTITUCION PUBLICA
5	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	ANID	MIEMBRO DE CINCEL
6	BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE	BCN	INSTITUCION PUBLICA
7	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FRUTICULTURA	CEAF	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
8	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ÁRIDAS	CEAZA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
9	CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO FUEGO-PATAGONIA Y ANTARTICA	CEQUA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
10	CENTRO DE ESTUDIOS EN ALIMENTOS PROCESADOS	CEAP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
11	CENTRO DE GENOMICA NUTRICIONAL AGROACUICOLA	CGNA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
12	CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES	CIREN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
13	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION MARÍTIMA	CIMAR	INSTITUCION PUBLICA
14	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA	CICITEM	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
15	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS AVANZADOS	CIPA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
16	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE LA PATAGONIA, CIEP	CIEP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
17	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AEROESPACIALES	CIDCA	INSTITUCION PUBLICA
18	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y TERRITORIOS RURALES, CERES	CERES	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
19	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	CCHEN	INSTITUCION PUBLICA
20	COMISIÓN CHILENA DEL COBRE	COCHILCO	INSTITUCION PUBLICA
21	COMISIÓN DEL MERCADO FINANCIERO	CMF	INSTITUCION PUBLICA

22	COMISION NACIONAL DE ACREDITACION	CNA	INSTITUCION PUBLICA
23	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	CORFO	INSTITUCION PUBLICA
24	FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ	FALP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
25	FUNDACION CHILE	FCH	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
26	FUNDACION CIENCIA PARA LA VIDA	FCV	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
27	FUNDACIÓN ENCUENTROS DEL FUTURO	FEF	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
28	FUNDACION INRIA CHILE	INRIA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
29	FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	DUOC	INSTITUTO PROFESIONAL
30	FUNDACION JARDIN BOTANICO NACIONAL DE VIÑA DEL MAR	FJB	INSTITUCION PUBLICA
31	INSTITUTO ANTARTICO CHILENO	INACH	MIEMBRO DE CINCEL
32	INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO	IFOP	INSTITUCION PUBLICA
33	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	INIA	INSTITUCION PUBLICA
34	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	ISP	INSTITUCION PUBLICA
35	INSTITUTO FORESTAL	INFOR	INSTITUCION PUBLICA
36	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGION DE AYSÉN	IND-AISEN	INSTITUCION PUBLICA
37	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	INAPI	INSTITUCION PUBLICA
38	INSTITUTO SUPERIOR DE ARTES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, IACC	IACC	INSTITUTO PROFESIONAL
39	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	JUNAEB	INSTITUCION PUBLICA
40	MINISTERIO DE EDUCACION	MINEDUC	MIEMBRO DE CINCEL
41	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MMA	INSTITUCION PUBLICA
42	MINISTERIO DE SALUD	MINSAL	INSTITUCION PUBLICA
43	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	MNHN	INSTITUCION PUBLICA
44	MUTAL DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	MUTUAL	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
45	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	PUC	MIEMBRO DE CINCEL
46	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	PUCV	MIEMBRO DE CINCEL
47	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	SAG	INSTITUCION PUBLICA
48	SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE	SHOA	INSTITUCION PUBLICA
49	SERVICIO MEDICO LEGAL	SML	INSTITUCION PUBLICA

50	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	SERNAGEOMIN	MIEMBRO DE CINCEL
51	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	SERNAPESCA	INSTITUCION PUBLICA
52	SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	SUB-CIENCIA	INSTITUCION PUBLICA
53	SUBSECRETARÍA DE ECONOMIA	SUB-ECONOMIA	INSTITUCION PUBLICA
54	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SMA	INSTITUCION PUBLICA
55	UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	UAHC	UNIVERSIDAD NO SOCIA
56	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	UAI	UNIVERSIDAD NO SOCIA
57	UNIVERSIDAD ADVENTISTA	UADVENTISTA	UNIVERSIDAD NO SOCIA
58	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	UAH	UNIVERSIDAD NO SOCIA
59	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	UNAB	UNIVERSIDAD NO SOCIA
60	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	UNAP	MIEMBRO DE CINCEL
61	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	UACH	MIEMBRO DE CINCEL
62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	UAUTONOMA	UNIVERSIDAD NO SOCIA
63	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	UBO	UNIVERSIDAD NO SOCIA
64	UNIVERSIDAD CATOLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	UCSH	UNIVERSIDAD NO SOCIA
65	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	UCSC	MIEMBRO DE CINCEL
66	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	UCT	MIEMBRO DE CINCEL
67	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	UCM	MIEMBRO DE CINCEL
68	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	UCN	MIEMBRO DE CINCEL
69	UNIVERSIDAD CENTRAL	UCENTRAL	UNIVERSIDAD NO SOCIA
70	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	UANTOF	MIEMBRO DE CINCEL
71	UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN - UNIACC	UNIACC	UNIVERSIDAD NO SOCIA
72	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	UDA	MIEMBRO DE CINCEL
73	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	UAYSEN	UNIVERSIDAD NO SOCIA
74	UNIVERSIDAD DE CHILE	UCHILE	MIEMBRO DE CINCEL
75	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	UDEC	MIEMBRO DE CINCEL
76	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	UFRO	MIEMBRO DE CINCEL
77	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	ULASERENA	MIEMBRO DE CINCEL
78	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	UDLA	UNIVERSIDAD NO SOCIA
79	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UANDES	UNIVERSIDAD NO SOCIA
80	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	ULAGOS	MIEMBRO DE CINCEL
81	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	UMAG	MIEMBRO DE CINCEL

82	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	UOH	UNIVERSIDAD NO SOCIA
83	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UPLA	MIEMBRO DE CINCEL
84	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	USACH	MIEMBRO DE CINCEL
85	UNIVERSIDAD DE TALCA	UTALCA	MIEMBRO DE CINCEL
86	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	UTA	MIEMBRO DE CINCEL
87	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	UVALPO	MIEMBRO DE CINCEL
88	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	UVM	UNIVERSIDAD NO SOCIA
89	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	UBB	MIEMBRO DE CINCEL
90	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	UDD	UNIVERSIDAD NO SOCIA
91	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	UDP	UNIVERSIDAD NO SOCIA
92	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	UFT	UNIVERSIDAD NO SOCIA
93	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	UGM	UNIVERSIDAD NO SOCIA
94	UNIVERSIDAD MAYOR	UMAYOR	UNIVERSIDAD NO SOCIA
95	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UMCE	MIEMBRO DE CINCEL
96	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	USS	UNIVERSIDAD NO SOCIA
97	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	UST	UNIVERSIDAD NO SOCIA
98	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	UTFSM	MIEMBRO DE CINCEL
99	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	INACAP	UNIVERSIDAD NO SOCIA
100	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	UTEM	MIEMBRO DE CINCEL
101	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	WCS	CENTRO DE INVESTIGACIÓN



Memoria Anual elaborada por la Secretaría Ejecutiva de CINCEL
Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica
Moneda 1375, piso 13
Santiago de Chile
Teléfono 562-23654589
Correo electrónico: secretariaejecutiva@cincel.cl
www.cincel.cl / www.beic.cl